



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9408

Celebrada el

15 de febrero, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9408

CELEBRADA EL DÍA

jueves 15 de febrero, 2024

LUGAR

Presencial, Sala de Junta Directiva, piso 8 Torre B

HORA DE INICIO

10:33

FINALIZACIÓN

18:56

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

ASISTENCIA

*Ausente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Sin representación*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. José Luis Loría Chaves*

ASISTENCIA

*Permiso sin goce de dietas
Presente
Presente, ingreso a las 10:46 am*

GERENTE GENERAL

MBA. Vilma Campos Gómez

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Sesión bajo figura de Funcionario de Hecho de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión virtualmente Licda. Laura Ávila Bolaños, asesora de Presidencia Ejecutiva, la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Licda. Ivannia Barrantes Venegas, ambas abogadas asesoras de la Junta Directiva, Lic. Gilberth Alfaro Morales, director Jurídico, Ing. Miguel David Oviedo Rojas, analista de sistemas de Secretaría de Junta Directiva, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiera, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Se encuentra ausente en esta sesión la Dra. Karla Victoria Solano Durán, Gerente Médica a.i.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quorum:

Director Zeirith Rojas Cerna: ¡Buenas! ¡Buenos días! ¿hay un eco?

¡Buenos días!, vamos a dar inicio a la sesión de Junta Directiva, sesión extraordinaria, bajo la figura de funcionario de hecho, número 9408 de hoy jueves 15 de febrero 2024 al ser las 10:30 am. Por favor, doña Beatriz, comprobamos el quórum.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si, señor, Buenos días, actualmente contamos con 5 miembros de la Junta Directiva presentes, se encuentran ausentes don José Luis Loría, Doña Martha Rodríguez, que indica que tiene que atender una cita y doña Marta Esquivel, que se encuentra inhibida de estos temas.

Ingres a al salón de sesiones la Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas, asesora legal de Junta Directiva.

Director Zeirith Rojas Cerna: ¡Muchas gracias!, habiendo 5 directores, entonces iniciamos. Ella lo registra.



CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos**I Comprobación de quórum****II Consideración del orden del día****IV Temas Confidenciales**

GA-DJ-01291-2024	Estado del procedimiento y medidas cautelares CAV	90
Moción	Moción de varios directivos	
Ajuste acuerdo	Ajuste artículo 4° sesión 9375.	
GA-DJ-0545-2024	Recusación en contra de tres miembros de Junta Directiva, para que no conozcan la orden DFOE-DEC-ORD-00013-2023, relativa al ajuste salarial y recuperación de pagos en exceso a favor de la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.	
SJD-AL-007-2024	Criterio legal respecto a la recusación planteada por la presidenta ejecutiva contra los tres miembros de junta directiva que representan el sector laboral, sea doña MRG, JLLCh Y MJA, relacionado al oficio de la contraloría general de la república N° DEFOE-DEC-3200 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2023 Oficio SJD-AL-0014-2024 Retiro de Oficio	

IV Temas Gerenciales

Pendiente	Atención epidemiológica por emergencia de virus respiratorios y Dengue.	20
PE-0505-2024	Solicitud de tramite permiso con goce de salario ante la junta directiva para asistir a la premiación y presentación de proyecto de compra publica innovadora conferencia ricg	15
GP-0182-2024	Informe de evaluación y ejecución anual -plan presupuesto y liquidación presupuestaria del régimen no contributivo de pensiones por monto básico al 31 de diciembre de 2023.	30



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

GP-0195-2024 / GF-0636-2024	Informe sobre la situación de las pensiones del régimen no contributivo y escenarios para el 2024.	30
GF-0458-2024	Derogatoria del artículo 44 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte en consonancia con lo dispuesto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.	30
GF-0581-2024	Informe de Liquidación Plan Presupuesto al 31 de diciembre de 2023, correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.	30
GF-0582-2024	Remisión del Informe de Evaluación Anual y Ejecución Semestral Plan Presupuesto al 31 de diciembre de 2023, correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.	30
GF-0650-2024	Política Presupuestaria	20
GM-2040-2024	Propuesta visita técnica a La Universidad Nacional De Panamá para fortalecer la formación de especialistas. GM-2073-2024 aclaración oficio gm-2040-2024, funcionarios designados para participar de manera presencial en la visita técnica a la Universidad De Panamá	15
IV Temas Informativos		
Presentación	Listas de espera Hospital Calderón Guardia	15

ARTICULO 1º

Se somete a consideración **y se aprueba** el orden del día para la sesión de esta fecha:

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Director Zeirith Rojas Cerna: Esta parte la sesión en la mañana, es de temas confidenciales, para lo cual tenemos el en el orden del día anotados los diferentes temas a revisar, sí hiciera, si existiera alguna observación en relación a los temas antes de entrar en el fondo con el objetivo de comprobar, aprobar el orden del día, tanto de los temas confidenciales como de los temas gerenciales que se verían en la tarde. ¿Si hay alguna observación al respecto?

Director Jorge Arturo Porras López: No, no estamos bien.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Director Zeirith Rojas Cerna: No hay ninguna observación. Es importante que, aunque en el en el orden del día en el en el último punto habla de temas informativos, es un tema que no es de Junta directiva, que se nos da, pero será visto posteriormente con un tema informativo fuera de sesión, porque no es algo que sea considerado como urgente; entonces, echa las aclaraciones del día y lo que estén de acuerdo en aprobar el orden del día, por favor, sírvanse indicarlo, levantando la mano.

Sí, tenemos un problema, vamos, vamos a hacer un receso de 5 minutos porque doña Maritza tuvo que salir un minuto, entonces, vamos a hacer un receso de 5 minutos y cuando se incorpore a ella y continuamos gracias.

Receso...

Se retira temporalmente la directora Maritza Jiménez Aguilar

Se reincorpora la directora Maritza Jiménez Aguilar

Se retoma la sesión.

Director Zeirith Rojas Cerna: Me avisan, por favor. Gracias, habiéndose reincorporado, doña Maritza, entonces, procedemos con la aprobación del orden del día, repito con los temas confidenciales en el orden que están los temas gerenciales, y repito, el tema informativo no va a ser visto dentro de la sesión, sino será visto fuera de sesión posteriormente. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Cuántos votos doña Maritza, doña Beatriz? Perdón. 5 ok aprobado el orden del día.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida de forma unánime 5 votos a favor. Ausentes los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Martha Elena Rodríguez González y José Luis Loría Chaves.

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales y la Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Andrey Quesada Azucena, Dirección Jurídica, y la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Licda. Dylana Jiménez Méndez, jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica.



CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 2º

“SJD-AL-0043-2024 del 14 de marzo de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retira del salón de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales, director jurídico

Ingresa al salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves.

Se retira del salón de sesiones la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe secretaria de JD, a.i

Receso...

Se retoma la sesión

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Andrey Quesada Azucena, jefe Area Dirección Jurídica, y la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Licda. Dylana Jiménez Méndez, jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica.

Se reincorpora al salón de sesiones la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe secretaria de Junta Directiva a.i. y el Lic. Gilberth Alfaro Morales, director jurídico.

ARTICULO 3º

“SJD-AL-0043-2024 del 14 de marzo de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

ARTICULO 4º

“SJD-AL-0043-2024 del 14 de marzo de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retiran del salón de sesiones los directivos José Luis Loría Chaves y Maritza Jiménez Aguilar.

Además, se retira del salón de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales, subdirector jurídico.

ARTICULO 5º

“SJD-AL-0043-2024 del 14 de marzo de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retomará el tema en próxima sesión.

Se suspende temporalmente la sesión por falta de quorum de ley.

Receso ...

Se retoma la sesión con 6 directivos presentes.

Ingresan al salón de sesiones el cuerpo gerencial MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiera, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

ARTICULO 6º

Se conoce oficio N°PE-0505-2024 de fecha 12 febrero del 2024, suscrito por MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta solicitud de trámite permiso con goce de salario del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, ante la Junta Directiva para asistir a la premiación y presentación de proyecto de compra pública innovadora conferencia RICG.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Traslado el oficio GL-0179-2024 de fecha 02 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de la Gerencia de Logística, mediante el cual solicita trámite de permiso con goce de salario ante la Junta Directiva con el fin de asistir a la premiación y presentación de proyecto de compra pública innovadora Conferencia RICG, a realizarse los días 21 y 22 de febrero de 2024, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, según lo indicado en dicho oficio, desde el 20 de febrero y hasta el 23 de febrero de 2024.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Exposición a cargo de: Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística

PE-0505-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-07025.pdf>

GL-0222-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-be338.pdf>

ANEXO 1 CARTA_ESTEBAN VEGA DE LA O._CONFERENCIA 2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-00be5.PDF>

GL-0179-2024 ANEXO 2 Travel Invoice for VEGA DE LA O_ESTEBAN:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-3836a.PDF>

GL-0179-2024 PREMIACION RICG COMPRA PUBLICA INNOVADORA VF:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-2868c.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Audio inaudible del “00:00:00” al “00:01:55”.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, buenas tardes a todos.

¿Hay alguna? Hay que corregir los parlantes ahí, micrófonos abiertos, gracias, buenas tardes a todos reiniciamos la sesión de Junta Directiva 9408 en la mañana tuvimos una parte de la sesión con temas confidenciales y ahora continuamos con los otros temas, nuestra presidenta doña Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, no nos puede acompañar porque está algún problema de salud, esperamos que se recupere pronto.

El primer tema que vamos a tratar es solicitud de trámite de permiso con goce de salario ante la Junta Directiva para asistir a la premiación y presentación de proyectos compras públicas innovadores el doctor Esteban Vega el documento PE-0505-2024.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Doctor Vega, le escuchamos.

Dr. Esteban Vega de la O: Gracias doctor, sí, buenas tardes básicamente eran la solicitud de bueno, primero del por qué es urgente ver esto, verdad, en razón de que la premiación y el la actividad se va a desarrollar en Paraguay, en específicamente el 21 y 22 de febrero, ciento el 20 y el 23 de los días de traslado que es la conferencia anual de la Red Iberoamericana de compra gubernamental y que este en esta conferencia es donde se va a dar la premiación y sería la presentación de la propuesta que presentamos en el año 2023 para el concurso de compras innovadoras, básicamente la institución fue ganadora de la categoría de innovación en el desarrollo de estrategias de apertura y colaboración con otros actores, esto es, promovido por la organización de Estados Americanos y el Banco de Integración del BID el Banco Interamericano de Desarrollo y ganó la iniciativa que nosotros presentamos y en asociación denominada asociación para la innovación, como habitante de la adquisición de tecnología sanitaria bajo el modelo de innovador de pago por riesgo compartido que eso fue una propuesta que desarrollamos para la adquisición de un medicamento, específicamente en una indicación particular que era para cáncer de pulmón a través de un modelo innovador de riesgo compartido y pues fue galardonada por la Red Iberoamericana de compras gubernamentales y la idea sería, poder contar el permiso para poder asistir al evento de la conferencia, no ha, como decía para la presentación del proyecto ante toda la Red Iberoamericana, pero también para recibir la premiación en nombre de la de la institución y el permiso en particular sería desde el 20 de febrero hasta el 23 de febrero, como decía el 20, para el traslado y el 23 para el regreso, pero yo mantendría como hemos hecho en otras ocasiones, al frente de la gerencia ha atendiendo todo y por supuesto participando en el evento, como como invitado.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, doctor, ¿Alguna duda, pregunta, comentario, señores directores? Sí, don José Luis, adelante.

Director José Luis Loría Chaves: A mí me parece que este tema no debe de pasar desapercibido, creo que la Caja Costarricense de Seguro Social ha hecho enormes esfuerzos durante varios años en convertirse en una de una, fundir en compras, acordemos (...) compras consolidadas, hemos venido solucionando y sin duda alguna el doctor Esteban Vega le ha dado una dinámica al tema de compras, una Caja en la cual hemos tenido la posibilidad de compras muy eficientes, reducir costos, negociaciones hacia la baja en temas de subastas y sobre todo una incorporación muy intensa en tecnología para las compras estamos en SICOP con transparencia y yo creo que estoy reconocimiento, que se vaya a la Caja y a Costa Rica por ser la institución líder en Iberoamérica es muy valioso, verdad, esto va a marcar una pauta para otros países, incluso el Comidista y América Latina, y yo quisiera agradecerle a no solamente don Esteban de todo el equipo de la Gerencia Logística y compañeros de otras gerencias que lo apoyan por este reconocimiento, porque es un reconocimiento de todos la Caja de Seguro Social, don Esteban y esperemos que le vaya muy bien en ese viaje.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Dr. Esteban Vega de la O: Muchas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Nos presenta ¿Tiene una propuesta de acuerdo? (...)

Perdón, doña Maritza, está solicitando el uso de la palabra adelante, doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Es para también unirle las palabras de José Luis y felicitar a todo el equipo de trabajo y a Esteban, que ha liderado todo este cambio, felicidades.

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante doctor.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, no muchas gracias, sin duda alguna, esto es un trabajo, era un equipo de alto desempeño, que así le menos denominado y que realmente pues se matriculó para echar a andar una propuesta, pues disruptiva, para el entorno nuestro, tal vez muy muy proceso, que ya es en otras latitudes, pues del día a día, pero creo que esto es marco ya la autopista por la que vamos a empezar a transitar y tal vez ahí en el acuerdo, sería que del 20 al 23, porque el 20 es el viaje de ida y el 23 de regreso (...) Sería del 20 al 23 y también señala que todos los costos son cubiertos por la OEA y el BID (...) Entonces nuestra institución no incurre en ningún (...) Permiso con goce de salario.

Director Zeirith Rojas Cerna: Ok. (...) ¿Señor?

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Con permiso sin goce de salario. (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: ¿Alguna observación señores directores? Ok.

Adelante don Jose Luis.

Director José Luis Loría Chaves: No es que me parece que lo que plantean Esteban Vega hay que ponerlo en el acuerdo, que es que esa cara que los costos del viaje son, es todos los costos son, son, son dados por la (...) por el organizador, sí. (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Entonces tenemos la propuesta de acuerdo, señores directores, Acuerdo único propuesta acuerda autorizar permiso con goce de salario del 20, del tan repetido del 20 al 23 de febrero 2024, a favor del doctor Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, para que asista la premiación y presentación de proyecto de compra pública innovadora, conferencia Premio RICG ante la Red Interamericana de Compras Públicas Gubernamentales.

La propuesta, denominada asociación para la Innovación como habilitante, la de la adquisición de tecnología sanitaria bajo el modelo de innovador de pago por riesgo compartido. Los costos asociados son cubiertos por parte del Departamento de la gestión pública efectiva y programa de compras gubernamentales PCG de la organización de Estados Americanos OEA y del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Los señores directores que estén de acuerdo aprobar la propuesta, por favor sírvanse levantar la mano.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Yo le agregaría y se le agrega el permiso con goce de salario.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, somos dos en firme, por favor. 6 directores, 6 manos levantadas, de acuerdo en firme, muchas gracias.

Doctor Vega, pues, repetir o unirme a la felicitación de los compañeros y a usted y a su equipo por el esfuerzo que han hecho, ya nos habían contado, verdad, bueno, eso ahora, ahora sí, va a recoger el premio. Felicidades con gran orgullo, representando a Costa Rica le deseamos los mejores éxitos que valla con bien, que Dios lo acompañe (...)

Por tanto, de conformidad con el oficio GL-0179-2024 de fecha 02 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia de Logística, mediante el cual solicita trámite de permiso con goce de salario ante la Junta Directiva con el fin de asistir a la premiación y presentación de proyecto de compra pública innovadora Conferencia RICG, a realizarse los días 21 y 22 de febrero de 2024, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, según lo indicado en dicho oficio, desde el 20 de febrero y hasta el 23 de febrero de 2024., la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Autorizar permiso con goce de salario del 20 al 23 de febrero 2024, en favor del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, para que asista a la premiación y presentación de proyecto de compra pública innovadora conferencia Premio RICG ante la Red Interamericana de Compras Públicas Gubernamentales (RICG) la propuesta denominada “Asociación para la innovación como habilitante de la adquisición de tecnología sanitaria bajo el modelo de innovador de pago por riesgo compartido”. Los costos asociados son cubiertos por parte del Departamento para la Gestión Pública Efectiva Programa de Compras Gubernamentales (PCG) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor, 6 votos en firme. Ausentes los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Martha Elena Rodríguez González.

ARTICULO 7º

Se conoce oficio N° GP-0182-2024 de fecha 12 de febrero de 2024, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones mediante el cual presenta el Informe de evaluación y ejecución anual - Plan Presupuesto y liquidación presupuestaria del



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Régimen No Contributivo de pensiones por monto básico al 31 de diciembre de 2023” y el “Informe de Liquidación Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 31 de diciembre de 2023” para la valoración respectiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Exposición a cargo de el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones

GP-0182-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-52930.pdf>

GF-DP-0352-2024 PE-DPI-0098-2024 Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-caa98.pdf>

GF-DP-0352-2024 PE-DPI-0098-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-378aa.pdf>

GF-DP-0393-2024 PE-DPI-0111-2024 Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-c62d0.pdf>

GF-DP-0393-2024 PE-DPI-0111-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-66b09.pdf>

Liquidación presupuestaria RNC e informe de situación-pdf-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-b853a.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Director Zeirith Rojas Cerna: Plan presupuesto (...) régimen no contributivo de pensiones, por un monto básico al 31 de diciembre de 2023, el en la nota GP-0182-2024. ¿Quién nos va a hacer la presentación?

Don Jaime, adelante entonces don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Buenas tardes. ¿Me escuchan bien? (...)

Efectivamente tenemos aquí este.

Director Zeirith Rojas Cerna: Perdón, perdón, le decía al iniciar, una aclaración para todos estamos en sesiones bajo la figura es funcionario de hecho, lo cual significa que todos los temas que se presenten deben de ser justificados desde la perspectiva de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

urgencia para atenderlo, pues pedirle por favor que no justifique porque el tema es importante para verlo en este tipo de sesión, gracias.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Mucho gusto doctor, efectivamente, verdad, ya por fechas que se tienen planteadas de presentación de lo que son este, las liquidaciones presupuestarias ante la Contraloría y para informar precisamente al FODESAF que es el administrador.

Director Zeirith Rojas Cerna: perdón que lo vuelva a interrumpir, está con la el GP-0195 verdad, es el informe de situación es que al habíamos hecho referencia en la presentación del tema al informe del plan presupuesto del régimen no contributivo.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, lo que pasa es que es como la cómo es el título de la presentación, pero en realidad va en dos partes, va la parte de liquidación, que con eso arranco y después un informe de cómo está la situación.

Director Zeirith Rojas Cerna: Perfecto, gracias. Entonces ¿La justificación de urgencia es?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Básicamente para la presentación ante este los órganos fiscalizadores como la Contraloría y la verdad y (...) verdad que es el el dueño, digamos de los recursos de todo, que es la liquidación presupuestaria de este importante del régimen al 31 de diciembre del 2023.

Bueno adelante, doña Beatriz bueno, entonces tendríamos el cómo bien, nos explicaba ahora el doctor los resultados presupuestarios de la en este caso la liquidación, lo que es la gestión de pensiones, verdad que va asociado a este informe y pues un unos elementos importantes de cuál es la situación que tenemos para arrancar este, este año, para lo que es toda la gestión de pensiones de régimen no contributivo, que también es de suma relevancia y urgencia conocer cuál es esta situación en vista de, pues que tenemos una demanda muy importante en este régimen de no contributiva.

Tenemos entonces en este caso, el informe de evaluación y ejecución plan anual y plan, presupuesto y liquidación presupuestaria del régimen no contributivo por monto básico, todo con cierre al 31 de diciembre del 2023. OK, entonces tenemos aquí este los hechos relevantes, verdad que se presentaron durante el año 2023 en primera instancia tenemos algunos recursos que fueron trasladados en el en el transcurso del 2023 para fortalecer el financiamiento del régimen no contributivo recordemos, verdad que esto es un régimen que hemos venido aquí planteando de la necesidad de fortalecer financieramente para poder cumplir con las metas, esto en vista de que muchas veces el presupuesto que hemos recibido es insuficiente para poder atender las metas, esto pues ha hecho verdad que tanto la Junta Directiva como la gerencia esté sumamente verdad, preocupada por esta situación y hemos venido teniendo reuniones con SODESAF con el Ministerio de Trabajo para poder verdad suplir esta, este financiamiento es por esta razón verdad que el Ministerio de Trabajo ha trasladado a algunos recursos que fueron muy importantes para poder cumplir con la meta y ahora vamos a ver también que son muy importantes

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

con respecto al financiamiento del 2024. Entonces en este sentido verdad, tuvimos este, asignaciones extraordinarias o una por 2700 millones y otra por 38,189 millones que este recibió el régimen no contributivo en el 2023.

Estos recursos, verdad, fueron comunicados mediante oficio 18398 del 15 de diciembre y el FODESAF los trasladó al programa el 27 de diciembre de 2023 dicha situación repercutió en que no se lograrán ejecutar la totalidad de los recursos aprobados dado avanzado el periodo pero bueno, también se hizo un ajuste ahí este en una tema de gasto negativo que una duplicación, verdad, que hubo que hacer un ajuste contable para hacer el reintegro correspondiente en cuanto a gastos administrativos, podemos ver ahora en la en la filmina que sigue, entonces, cuál es el dictamen técnico. Entonces tendríamos el informe de ejecución presupuestaria presentado de acuerdo al clasificador de ingresos y egresos propios, verdad, que establece el Ministerio de Hacienda, la ejecución financiera sustentada en información presupuestaria del régimen no contributivo y del flujo de efectivo que este lleva adelante la subárea de control y operativa y de acuerdo a los lineamientos en materia de gestión, se cumple con lo establecido por el Plan Nacional de desarrollo y acuerdos de Junta Directiva en esta materia.

En la filmina que sigue observamos ya lo que sucedió en cuanto a ingresos y presupuesto, aquí observamos, verdad que fundamentalmente tenemos la transferencia del Gobierno central verdad que viene, verdad por distintas normativas de ahí, pues prácticamente tuvimos casi el 100%, verdad de este de ingresos, verdad, de acuerdo a lo que se había presupuestado, tuvimos una diferencia ahí de 2,700 millones, tuvimos transferencias de otras leyes, verdad, como la ley de licores, cigarrillos, verdad, la Junta de Protección Social, que está un poco más abajo, traslados de ingresos del Poder Judicial, de ingresos por intereses y también este lo que tiene que ver con planillas del FODESAF y Presupuesto extraordinario de FODESAF todo esto pues ingresó para tener un total presupuestado de 238,371 millones, no obstante verdad este también tuvimos un ingreso que nos llegó, verdad, de las operadoras de pensiones adicional por 7,000 millones entonces, eso repercutió en que al final del año tuviésemos ingresos para el régimen no contributivo de 246,875 millones, lo cual pues este provocó una diferencia de positiva, en este caso con respecto a lo presupuestado de 8,500 millones de colones. Vamos a ver que esto pues suena una cantidad importante de recursos, pero no todo se puede usar por algunos temas que ahora vamos a explicar más adelante, bueno, eso en cuanto a ingresos, sí, don José.

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante, don Jose Luis.

Director José Luis Loría Chaves: ¿Porque los ingresos en de las operadoras generales el dos los ingresos por qué (...) trabajador pasan al RNC?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, esto es una normativa de hecho nosotros (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Director José Luis Loría Chaves: Perdón, Jaime, lo aclaro, porque lo que tenemos entendido es que esos ingresos por el artículo 15, (...) trabajador, eran para gente en estado de pobreza, pero se ve hablado muchas veces de que y que además de FODESAF que es (...) por el Gobierno, hay gente que está en el limbo porque no tiene todas las cuotas para pensionarse y tampoco cumplen con las cuotas de FODESAF. Entonces queda como como como en el aire me estoy explicando, entonces cuando se hablaba muchas veces hemos hablado de que esa es la gente que hay que ver como se impacta, porque tal vez le faltan 10 cuotas (...)

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, este en este caso son, son dos normativas, verdad que precisamente fortalecen todo este tipo de poblaciones. Hay una que es el artículo 78, verdad que verdad, ese artículo lo que prevé verdad es que se trasladen a la institución hasta el 15% de las utilidades de las empresas, verdad, donde muchas veces son subsidiarias las operadoras de pensiones, y pues es esta estos recursos son precisamente para financiar o tratar de ayudar a complementar aquellos trabajadores que precisamente están en una condición este de pobreza, verdad, y que trabajan en el sector, pues independiente esto es una normativa.

Esta es otra normativa qué es lo que dice es que todos aquellos recursos que están en la operadora de pensiones, que pasado 10 años nadie los reclamó o nadie este los en este caso lo solicitó ni beneficio en los casos de beneficiarios estos recursos pasen a fortalecer el régimen no contributivo, es otra normativa.

Director José Luis Loría Chaves: No quedo satisfecho con la con la respuesta porque ya se aclara que no solo es muy recursos del artículo 38 del (...).

Director Zeirith Rojas Cerna: Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Eso fue como, la SUPEN es la que lleva el control, verdad, Jaime (...)

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Correcto es que vamos a ahorrar, analizar, verdad que todavía estos recursos juegan un papel muy importante en lo que va a ser el financiamiento para el 2024.

Director Zeirith Rojas Cerna: Don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Sí es para entender mejor y para que la gente que no te entienda mejor.

Esto ocurre porque hay miles de personas trabajadoras que de pronto estuvo en el país 6 meses, un año, nada más verdad cotizaron, se fueron del país o ya no trabajan más y nunca fueron sujetos en tu beneficio de pensiones (...) por un tiempo muy largo son miles de personas que cotizó muy poco, muy pocos meses y luego nunca más cotizan y entonces la plata se queda ahí y la están distribuyendo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si, sobre todo también personas digamos que laboraron, y que en algún momento lamentablemente fallecieron quedaron ahí recursos a favor de esa persona y pasado 10 años, ningún beneficiario lo reclamó. Entonces, eso, pues, después de pasado 10 años y ahora pues retomo el tema, verdad, tuvimos una coordinación con la SUPEN y con en este caso, con la operadora Banco Costa Rica, que es la que digamos, este lleva el control de los recursos ya totales y nos fueron trasladados casi 25,000 millones en el año 2022 y tuvimos en el año 2023 estos 7,000 adicionales.

Bueno, en este caso, bueno, lo que pasa aquí son, son recursos, verdad, que a veces ingresan, verdad, pero no son, o sea, sirven para fortalecer un periodo presupuestario, pero no son constantes en el tiempo, entonces esto es lo que nos ha limitado que ahora lo vamos a explicar. En cuanto a los ingresos, lo que es el costo del programa, verdad, bueno, nosotros incorporamos en el presupuesto la totalidad, pues de los recursos recibidos, es decir, los 238,000 millones y tuvimos los ingresos reales por 200,502 millones, es decir, el costo del programa del régimen no contributivo ya supera los 200,000 millones de colones por año, esto incluye verdad, los que los gastos de administración del régimen no contributivo el pago al seguro de salud, verdad, porque todos los pensionados están cubiertos al seguro de salud ya propiamente lo que es el pago de las pensiones ordinarias y parálisis cerebral profunda y el aguinaldo verdad, que se, que se le da a todos los afiliados que ahora vamos a ver, ya que ya se acercan a los 150,000, bueno, esto pues hizo verdad que en este caso tuviéramos también una ejecución, en este caso de egreso de 84.11% pasemos a la siguiente.

Teniendo entonces presente, tuvimos al final del cierre del 2023 unos ingresos reales ya contemplado el presupuesto para los 7,000 millones adicionales de las operadoras de 246,875 millones esto verdad, los ingresos que tuvimos en el 2023 pudimos cerrar este, en este caso el año más bien con una diferencia positiva de 46,372 millones. Ahora esto principalmente de verdad y sucedió por la transferencia que tuvimos a final de año de casi 38,000 millones que el profesor nos pudo digamos trasladar verdad que bueno, viene una discusión ahí sobre el tema del asegurados, verdad este o el costo de asegurados porque en este caso pues FODESAF venia retribuyendo a la institución por la atención a los a los adultos mayores o a personas en condición de pobreza, no obstante, verdad, ellos refieren, de acuerdo a lo que ellos, pues manifiestan en e la ley, que a ellos lo que les corresponde financiar es el costo que se tiene de atención, pero para las personas en condición de indigencia la que no les corresponde, entonces esos recursos le dirigieron a el régimen no contributivo, bueno, y esto pues nos va a permitir, ahora como vamos a ver una este poder utilizar algunos de estos recursos para el año entrante, pero algunos otros por un tema normativo, no vamos a poder usarlos, pero bueno, y ahorita explicamos en este caso aquí lo importante es que estos son los números que con que cerró el año y este tuvimos un superávit o una diferencia positiva de 463,72 millones. La que sigue.

En cuanto al cumplimiento de metas verdad pudimos otorgar en el año 5,554 pensiones, verdad, 54 pensiones, verdad, la meta anual, de acuerdo al Plan Nacional de desarrollo, son 5,000 pensiones nuevas netas por año y este esto nos llevó, pues a tener un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

acumulado de 146,905 personas que ya tienen este beneficio del régimen personas que ya tienen este beneficio del régimen o constructivo, constituyéndose en esto en uno de los principales programas sociales, verdad, porque, pues ayuda lógicamente, a todos los adultos mayores, en estos que no tienen o no pudieron completar una pensión contributiva, pues a tener por lo menos un ingreso, este que con este tipo de pensión.

En el Plan Nacional de desarrollo se estimó una meta acumulada de 146,633 y bueno, superamos en un poco más en el la meta y bueno con esto alcanzamos entonces prácticamente el 100% de la (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Una pregunta, se estima otorgar 5,000 pensiones por año pregunta, ¿Cuántas personas que tienen pensión mueren al año para saber cuál es el crecimiento real? Porque algunos por sustitución. ¿Cómo funciona eso? Gracias.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, sí nosotros es efectivamente, verdad, tenemos una por así decirlo, lo que llamamos sustitución de pensiones, verdad, una persona que ha venido recibiendo la pensión y que fueron algunas circunstancias, pues fallece esta pensión a sustituimos, verdad. Y bueno, eso esa parte por eso hablamos de 5,000 pensiones nuevas netas por que aparte de eso, también y para responderle la pregunta al doctor, otorgamos cerca de 8,000 a 9,000 pensiones por sustitución, verdad al año, más o menos, pudiera andar en un número de como unos 8000, (...) sí, (...) Sí, y eso se suma a las 5,000, entonces vamos a más o menos al año podríamos estar dando unas 12,000, unas 12,000 personas nuevas, verdad (...) La pensión, no, no, no se hereda, así es un beneficio por edad o por el principalmente son dos riesgos, verdad, el de edad o por invalidez, sí, pero bueno, aun con toda esta cantidad de beneficios, vamos a ver que estamos muy limitados para la demanda que estamos teniendo, pero bueno, seguimos. (...)

Bueno, de lo que observamos entonces, este a pesar de que tuvimos un importante verdad, cantidad de recursos verdad que en este caso vienen de diferencia de ingresos y egresos, valga decir que por un tema normativo y por y cumplir precisamente con leyes que ya están dispuestas del superávit de los recursos transferidos por el FODESAF, alcanza la suma de 20,664 millones y esto es un monto que por esa ley vamos a tener que devolver, es decir, de los 46 millones hay temas de que es lo que nos entró por las operadoras en el 2022, solo utilizamos una parte y no y no, no lo tocamos, precisamente para poder utilizarlo en este 2024, pero de esos 46000 verdad, Hay 20,000 millones que vamos a tener por ley que devolver antes del 31 de marzo. Quiere decir que entonces que vamos a de los 46,000 vamos a poder utilizar 25,708 millones, que son recursos ya que, que propios del régimen que viene, principalmente los fondos de las operadoras y que recibimos en el 2023 y esta inclusión será presentada mediante la solicitud de un presupuesto ordinario para poder utilizar los 25,000 millones adicionales a los que ya, pues tenemos presupuestado. (...) Sí, prácticamente este lo que nos lo que dice la ley es que todos los programas sociales verdad que tengan un superávit al cierre de, pues del de baño de ejercicio, deben ser devueltos, verdad, a FODESAF para que el juez determine cómo distribuye esos recursos entre todos los programas sociales. (...) Pues

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

sí, eso va a ser parte de las gestiones que tenemos que hacer porque ahora vamos a ver que no nos va a alcanzar para poder cumplir, pero bueno, ahí vamos a hacer esta gestión.

Entonces en ya para cerrar esta parte que es este lo que es el informe de evaluación, entonces ya vendrían las propuestas de acuerdo, voy a leerlas, en este caso, por tanto, conocida la información presentada por la gerencia de pensiones por medio de oficio N° GP-182-2024, el 12 de febrero del 2024 y de conformidad con la información contenida en misivas GF-DP-0352-2024, PE-DPI- 0098-2024 el 5 de febrero de 2024, que contiene el informe de evaluación y ejecución anual plan presupuesto, el régimen no contributivo por monto básico al 31 de diciembre de 2023 y su anexo, así como el GF-DP-393-2024, DP-DPI-0111-2024 del 7 de febrero de 2024, correspondiente al informe de liquidación presupuestaria de 2023 y su anexo, suscritas por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional la Junta Directiva acuerda, aprobar el informe de valuación, edición anual plan presupuesto del régimen no contributivo de pensiones por monturas y cual 31 de diciembre de 2023 según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta. Acuerdo segundo, aprobar el informe de liquidación presupuestaria régimen no contributivo de pensiones por un monto básico al 31 de diciembre de 2023, según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original acta. Entonces, esta sería la primera parte de la presentación que tiene que ver con la aprobación de los informes de liquidación y este del plan presupuesto para ser presentados a la Contraloría y al Ministerio de (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias licenciado, ¿Alguna duda, pregunta, comentario, observación, señores directores? No hay entonces presentemos la proyectemos, la propuesta de acuerdo por favor.

OK, ahí está la propuesta de acuerdo, los señores directores que estén de acuerdo con la propuesta de acuerdo sírvanse levantar la mano, recuento de doña Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 6 votos a favor.

Director Zeirith Rojas Cerna: En firme los que estén de acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 6 votos en firme.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias. Continuamos don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí tendríamos ahora para exponer una segunda parte. (...)

Por tanto, conocida la información presentada por la Gerencia de Pensiones, por medio de oficio número GP-0182-2024 del 12 de febrero de 2024, y de conformidad con la información contenida en misivas GF-DP-0352-2024 PE-DPI-0098-2024 del 05 de febrero de 2024, que contiene el “Informe de Evaluación y Ejecución Anual - Plan



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Presupuesto del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 31 de diciembre de 2023” y su anexo, así como el GF-DP-0393-2024 PE-DPI-0111-2024 del 07 de febrero de 2024 correspondiente al “Informe de Liquidación Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 31 de diciembre de 2023” y su anexo, suscritas por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el “Informe de Evaluación y Ejecución Anual - Plan Presupuesto del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 31 de diciembre de 2023”, según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar el “Informe de Liquidación Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 31 de diciembre de 2023” según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor, 6 votos en firme. Ausentes los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Martha Elena Rodríguez González.

ARTICULO 8º

Se conoce oficio N° GP-0195-2024 / GF-0636-2024 de fecha 13 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiera a.i y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones mediante el cual presenta Informe sobre la situación de las pensiones del Régimen No Contributivo y escenarios para el 2024.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Exposición a cargo de el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones

GP-0195-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-ac298.pdf>

PE-DAE-0152-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-7a9cb.pdf>

GP-0195-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-0f625.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

Lic. Jaime Barrantes Espinoza Vamos para el 2024 y en ese sentido vamos a presentar, algunas inquietudes que si nos preocupan, digamos de lo que hemos observado que ha sido el crecimiento este régimen, creemos que es un régimen muy importante dentro del tema social del país y creo que es un tema que el país debiera este profundizar en ver ,cómo se fortalecen los recursos para este régimen y de esto principalmente por el tema de envejecimiento y por el tema que estamos viendo de transición demográfica donde cada vez vemos más adultos mayores y muchos de ellos aún no tienen pensión y bueno, es parte de las cosas que creo que el país debe discutir, vemos aquí el monto de las pensiones en el periodo 2019, 2023, el monto de la pensión del régimen no contributivo se ha mantenido en 82.000 colones esto es lo que es la pensión básica y lo que es la pensión por la Ley 8769 que es para personas que tienen parálisis cerebral profunda y enfermedades equiparables este momento sí ya por una ley se viene incrementando de acuerdo a este tema de costo de vida, entonces al día de hoy este monto de pensión es de 352.164 y este es mucho mayor en vista de la necesidad que hay para que principalmente niños y estas personas tengan alguien que pueda asistirlo tener cuidado y así como atender sus necesidades ,transporte , medicamentos y otro, bueno estos son los montos de pensiones, en cuanto a , podemos pasarle que sigue y los beneficios otorgados ahí observamos como también en este último 5 años hemos venido cumpliendo la meta y hemos venido entregando y más bien más solamente en el año 2020 tuvimos un pequeño ajuste, pero bueno, en el 2019 habíamos ya entregado en 6.300, entonces ya con las 3.654 que se entregaron en el 2020, completamos las 10.000 recordemos que fue el año de pandemia un poco complejo el tema de la gestión

Y bueno, a partir del 2021, 22 y 23, se ha venido entregando más de 5.000 pensiones en el año 2022 se entregó un poco más y esto en vista de este estos recursos que ya habíamos obtenido los operadores entonces se hizo un esfuerzo por entregar, por lo menos ese año un poco más esto se ha distribuido en las distintas regiones que componen el país, tanto la Región Atlántica como aquí a Nivel Central, Huetar Norte, la Brunca, Chorotega, la Región Central han venido recibiendo una cuota de las metas propuestas para ser entregadas en cada región, la siguiente, aquí vemos lo que sería y la distribución de lo que hoy tenemos como beneficios otorgados por ejemplo, en el año 2023 bueno, ahí está un poco para repasar la pregunta, a qué hora sería el doctor tuvimos en el 2022 un total de 13,025 pensiones nuevas y en el 2023, 12.023 pensiones nuevas esto hay que sumar los 5.000 nuevas más las 8.000 básicamente que en promedio podrían ser de cancelaciones y en este caso, claro muy bien, entonces sí ahí tendríamos ese componente tanto las sustituciones como las pensiones, nuevas netas y esto nos da que según observamos prácticamente todas las regiones tienen en promedio más o menos más 1.500 a 2.000 o 3.000 de pensiones, lógicamente la Región Central por ser el región que más demanda tiene y la más grande es la que más beneficio se otorga pero como se observa no se deja de atender otras regiones como la Chorotega o la Brunca que la Norte incluso que también tienen importante demanda, lo mismo que la Atlántico (...) un poco, la población y la demanda, se hace una, unos ponderados ahí de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

precisamente (...) y exactamente, pero ahorita vamos a ver que este tema del flujo de demanda que estamos teniendo ha venido creciendo, pero bueno, aquí sí está, pasamos a la que sigue.

Director Zeirith Rojas Cerna: Una pregunta, en el cuadro anterior, digamos esta por región yo me imagino que ustedes tienen la información, pero sería interesante conocerla, de cada una de las regiones cual es la población en pobreza extrema que va a requerir para poder decir, por ejemplo, en la Región Atlántica veo el dato ahí 1.600 se dieron al 22, pero todavía nos quedan 8.000, 10.000. 20,00 personas que requieren pensión, que no lo podemos, sí la demanda insatisfecha, exactamente para tener idea de hasta dónde tenemos que llegar, es lo primero y luego, como decía Johnny, para saber si le estamos dando más a uno o más a otra o estamos siendo, estamos repartiendo la pobreza, como decimos, darle a todo un poquito y no haya, bueno son datos, como alguien dijo no te pongas creativo, pero bueno la idea es dar una idea, no ahora en una próxima presentación, ajustar esos datos puede ser mucho mas interesante, muchas gracias

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: La demanda

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, aquí traemos un poco lo más relevante por el tema de estar en la en la figura he hecho, pero sí podemos ampliarlo estudios que habíamos hecho en algún momento nos daban, podríamos tener una todavía demanda que podría rondar los 40.000 personas que todavía no tienen pensión, de esos hay en curso, nosotros tenemos 27.000, pendientes que ahora lo repasamos, pero vamos a fortalecer esos datos para tener un panorama más claro qué es lo que está sucediendo con el no contributivo, bueno aquí tenemos digamos las tipologías o los riesgos a diciembre de 2023 tenemos por vejez 92.618 personas que están en este caso con pensión que es un 63%, invalidez es el otro este riesgo importante son 44,160 personas que reciben una pensión, esto es una son personas menores de 65 años, pero que por una situación que puedan enfrentar que se determine que tienen un porcentaje de invalidez que en este caso es de un 66% y están en pobreza, reciben una pensión y bueno, hay otros riesgos como en algunos casos, mujeres mayores de 55 años con niños que quedan en una situación de desamparo, personas en indigencia y bueno, lo que es la ley 8769 nos da el total de beneficiarios, prácticamente ya nos vamos acercando a los 150,000 pensionados que tenemos a la fecha 146.905 si quiere continuamos y bueno, aquí es donde vemos el impacto que vamos a tener en el 2024 de lo que tenemos en metas y recursos, porque observamos que en este momento tenemos o hemos alcanzado un pendiente de 27.553 casos principalmente después del año de la pandemia hemos venido viendo un crecimiento sostenido en ese pendiente y en el año 2021, 14.295, 22, 21.101 y tenemos en el año 2023, 27.553, la distribución de esto es de principalmente son personas adultas mayores que por el riesgo de vejez que están solicitando la pensión 51%, 43% por invalidez, 5% de la ley PSP, otros son 1% y continuamos bueno, que esto también, ya hemos hecho una herramienta de SINIRUBE un análisis preliminar de cuál es la situación de estas personas solicitantes y se observa que prácticamente el 90% de estos casos pendientes se encuentra en condición de pobreza básico o pobreza extrema

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

es decir, que posiblemente de estos, 24.638 casos son personas que en este momento están pendientes y cumplen con la con el requisito de pobreza (...)

Director Jorge Arturo Porras López: Perdón hay, repito que nada más por para conocimiento de esas 27553 que están en proceso, conforme van entrando se le va asignando como un puesto, por decirlo así, no es que la de vejez o invalidez se le da más trámite, más rápido una que otra

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si, Digamos que eso es precisamente la parte vamos ahora a plantear, porque es una, eso que comento don Jorge es una preocupación que tenemos porque efectivamente si, lógicamente estas 24.000 solicitudes que están hoy y que ya están debidamente de hecho ya la incluso las Direcciones regionales ahora vamos a ver, ya tienen hasta 11.000 pensiones ya estudiadas, listas para dar pero este lógicamente por temas presupuestarios hay que irlo dando conforme se vaya avanzando en las metas, la situación que tenemos en este sentido cada vez que teniendo presentes el tiempo, que ya muchos de estos casos ya fueron valorados, ya este incluso algunos han presentado estas solicitudes hace dos años y demás, entonces son elementos que las regiones tienen en cuenta para entregar la pensión, quiere decir que si tomamos en cuenta las 13.000 pensiones que podemos dar por año y teniendo en cuenta los dos años que en este caso están relacionados con el pendiente que son casi 24.000 para atender que prácticamente nos va a cubrir estos dos años qué quiere decir esto que todas las nuevas personas que vayan a solicitar ahora, como mínimo observamos que van a tener que esperarse de 2 años entonces eso es una preocupación que tienen ahí estas las regiones nos han propuesto algunas cosas para valorar ahora porque ahora al final los propongo o bueno lo que ustedes dispongan al respecto, bueno, aquí estaría las solicitudes pendientes este de conformidad con los años y observamos que este programa ha ido digamos tomando cada vez más relevancia en cuanto a la demanda, creciendo prácticamente de 9.000 casos pendientes en el 2020, a 27.553 personas y sigamos ahí bueno, esto es un poco lo que yo he explicado ahora don Jorge esto ha ido impactando en los plazos que tenemos y que posiblemente según vamos viendo esta situación va a ir este incrementándose la solución a estos casos de conforme digamos vaya aumentando la demanda, veníamos de tiempo más o menos de 6 meses y eso en trámites porque se ha ido aumentando la fila, adelante y bueno ya consideraciones generales la gestión se tiene un pendiente de 27.000 casos, de los cuales se ha estimado que 24.000 ya se encuentran en condición de pobreza, es decir un 89.4% seguimos y bueno, qué vemos para el 2024 qué posiblemente ya para enero del de este año tenemos 28.859 casos pendientes de esto las regiones estiman que ya tienen 11.000 casos listos para asignar, solo en el mes de enero ingresaron 2.000 pensiones de nuevas.

Y bueno, considerando la posibilidad de otorgar recursos nuestros era lo que comentaba ahora, tenemos para prácticamente dar dos años y medio ya solo para atender el pendiente que cubre, entonces de ahí pues que los tanto la Dirección Administración de Pensiones como el área de Régimen no Contributivo, como la Direcciones Regionales han planteado algunas preocupaciones que traemos hoy acá para valorar o por lo menos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

presentarlos a ustedes y algunos escenarios, el primer caso es que para el periodo 2024 de acuerdo con la dirección actuarial de conformidad con los ingresos que tenemos presupuestados y los egresos que hoy ya el costo del programa va, asciende a 21.000 millones y teniendo presente que es lo que podemos usar de los 46.000 millones de superávit son solamente 25.000, eso nos da que todavía tendríamos una diferencia entre ingresos y gastos de 8.147 millones, quedó que va a pasar con esto, bueno que vamos a tener que negociar con FODESAF posiblemente mandar una nota, indicándole que les vamos a ver los 25.000 millones pero que efectivamente necesitamos 8.000 para poder como mínimo completar la meta, entonces esto es algo que vamos a estar gestionando en estos días si al final nos dijeran que no es posible, entonces eso implicaría que no se pudiera disponer de más recursos para poder cumplir con la meta, tendríamos que traer a Junta las consideraciones en el tanto se nos cierre la opción, pero bueno, en este caso somos optimistas de que podamos cumplir con ese requerimiento, en vista de que tenemos por normativa una reserva de contingencia es que es de un 2% de fondo y que está presupuestado con eso vamos a empezar a dar beneficios en estos meses en estos días, mientras él FODESAF nos asegura el compromiso de darnos en el transcurso del año darnos estos 8.147 millones ya esta situación la hemos tenido varios años donde arrancamos el año con un déficit y ahí, pues en el año nos van cubriendo esperamos este.

Director Zeirith Rojas Cerna: Doña Maritza solicitó la palabra.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Jaime es con respecto para entender bien la exposición todo esto es del presupuesto 2023 qué pasa con el presupuesto para el 2024.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, no en el caso de 2023 fue el que ya vimos verdad y que ya quedó aprobado ahora de ese presupuesto para el 2024, es este que está aquí en la.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Y tenemos asignado recursos para el 2024.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí en este momento para el 2024 tenemos como ingresos presupuestados esos 180.000 millones, tenemos 180.000 millones que vienen ya eso está presupuestado, pero tenemos ingresos por 209.887 millones eso nos da un déficit de 29.872 millones, cómo vamos a cubrir ese déficit, bueno, vamos a aplicar el superávit lo que te esperó el que podemos, que es lo que les expliqué que nos quedó de las operadoras de pensiones, que lo vamos a usar este año por 21.000 millones más 4.000 que vamos a meter en la reserva de contingencia, pero tenemos que devolver a FODESAF el resto y entonces hay que negociar con ellos para decirles, Bueno, vamos a devolverles precisamente ese monto debe más de 20.000 millones, pero necesitamos que nos devuelva o que nos financien 8.000 millones.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí, siempre recuerdo que cuando estamos en esta discusión de todos estos recursos y lo que son las pensiones del régimen no contributivo, dependemos de ingresos del Gobierno que no nos llegan entonces, yo quiero ver cómo se refleja esto en el 2024 y cómo se ha reflejado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí exactamente, este cuadro es el que precisamente nos dice el déficit que vamos a tener para el 2024, el FODESAF nos trasladó a finales del año pasado 38.000 millones adicionales.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Perdón

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: El FODESAF nos trasladó 38.000 millones nos que fueron ingresados el 27 de diciembre del año anterior, pero de esos 38000 millones entonces nos permitió que los recursos que ya teníamos de las operadoras no los usáramos esos recursos del FODESAF para lo que fue el financiamiento del gasto en pensiones que tuvimos una diferencia positiva de 46.000 millones, lo que pasa es por el tema de ley no nos podemos dejar esos recursos, tenemos que devolvérselos entonces tenemos que hacer esa gestión de devolución y una gestión de petición entonces, digámoslo así, que los recursos ya estaban ingresados, pero por ley tenemos que devolverlos y pedir lo que nos hace falta, entonces sí tenemos que tener una negociación con ellos para que nos completen lo que es el financiamiento de los 5.000 de las pensiones netas y el costo del programa, al día de hoy qué es lo que tenemos presupuestado 180 millones más de 21000 millones de que tenemos superávit del año anterior que viene básicamente que es los recursos que podemos dejarnos nosotros, que son los que vienen de las operadoras, los recursos del FODESAF por ley que nos quedaron, que nos trasladaron ,nos lo pasaron, pero tenemos que devolver los ahora por uno por uno tema normativo.

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) Don Jorge.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, vamos bueno, ya hemos estado en estas negociaciones con ellos nosotros venimos, precisamente venimos hablando con ellos, pero bueno, esto es un tema y solo del RNC de todos los programas sociales, todos tienen que devolver los recursos el FODESAF ver cómo distribuyen, si hemos visto las noticias un poco últimamente, vemos que la mayoría de los programas sociales tienen algún déficit entonces yo me imagino de que de todo lo que va a tener el FODESAF de vuelta, en otro fortalecimiento ellos dirán cuánto va para Becas, cuánto va para programa del PANI y cuánto RNC pero en el caso de nosotros necesitamos como mínimo estos 8.000 millones para poder cerrar el 2024, que era lo que consultaban doña Maritza y un perdón muy importante, sí para el 2025 vamos a insistir vamos a expresar explícitamente cuál es la necesidad que tenemos de ingresos para el 2025, cuál es lo que proyectamos que va a ser el costo del programa para el 2025 y desde ahora vamos a requerir, digamos que se hagan los esfuerzos para que se presupueste ese dinero

Director Jorge Arturo Porras López: Una pregunta un Jaime, lo que no me quedó claro usted me dice que, en diciembre de este, del año pasado me imagino se trasladaron treinta y resto mil de millones por el FODESAF, 38 para ciertos temas y ahora hay que devolverlos, lo que no entiendo y le agradecería mucho me explique si es que esa es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

devolución, fue porque nosotros no ejecutamos correctamente o no dimos todas las pensiones que pudimos haber dado.

No sí, pero la duda mía, perdón, vuelvo a insistir, discúlpeme, vuelvo a insistir, estoy viendo que tenemos una capacidad de resolver una equis cantidad de pensiones por año, que me queda también esa duda bueno, si es una capacidad, es un tema porque no hay los recursos financieros para para pagarlos o por una capacidad instalada en nosotros que no podemos procesar más solicitudes por decirlo así.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si, bueno, en esa línea todos estos temas son muy relevantes y es muy importante tener bien claro es esta situación nosotros en lo expresado en ahora, doña Maritza, bien hemos venido con un déficit, que todos los años cuando hemos venido aquí con el presupuesto del Régimen No Contributivo, hay un déficit entonces hemos tenido prácticamente desde el 2020 una nota firmada generalmente por el Ministro de Hacienda o por el Ministro de Trabajo dónde manifiesta la Junta Directiva que se van a hacer los esfuerzos por requerir esos recursos adicionales entonces, prácticamente en los últimos años hemos arrancado con una diferencia en contra por así decirlo entonces el año anterior arrancamos el año con esa diferencia en contra teníamos también los recursos que nos ingresaron de las operadoras entonces, y venimos haciendo esa solicitud de recursos al Gobierno, al FODESAF Y al Ministerio de Hacienda para que nos pudieran ingresar los recursos que ya este requeríamos nosotros para poder cumplir con las metas, bueno, en el transcurso del año no se fueron dando, sino que hasta el final prácticamente al final del año se nos pasó eso esos recursos, cuando nos pasan esos recursos permite que precisamente por un tema ya más presupuestario entonces, los recursos que ya habíamos invertido ,usado, algunos de estos de las operadoras en este caso pudiéramos más bien de no utilizarlos, sino que ya recuperar esa parte, no tiene que ver con temas de capacidad en este momento tenemos la capacidad y así, lo dice incluso la Dirección Administración de Pensiones y las Direcciones Regionales, la capacidad de duplicar incluso lo que estamos dando esto porque el trámite de RNC se ha vuelto muy sencillo como nosotros usamos el SINERUBE cumplimiento de requisitos muy básico es que tenga 65 años y en el sistema de SINERUBE este clasificado como pobre, entonces tenemos esa capacidad, lo que no tenemos es la cantidad de recursos suficientes para poder atender la demanda.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Todos estos ingresos que aparecen acá dependemos de qué quieran darlos o no, no hay, no tenemos, pero estamos arrancando igual o parecido con una cierta incertidumbre, porque dependemos de qué de que salgan, por ejemplo, estos que usted tiene aquí de 89.000 millones, de 76.000 millones y todo eso, cuál es la experiencia como para sentirme tranquila de que realmente tenemos no solamente una proyección en papel, sino que tenemos una garantía para porque imagínese si esto nos lo depositan a finales de año igual que como el año pasado, estamos, sí, ahí lo tienes.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí hay más bien estos que depositaron son recursos que ya no estaban presupuestados, incluso si se hicieron mediante presupuestos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

extraordinarios, por lo general los recursos estos que ya están aquí, que ya observamos, por ejemplo, estos 180,000 millones que ya estaban debidamente presupuestados la experiencia que hemos tenido en los últimos años es que estos recursos ingresan y por un tema de negociación que hemos visto, que vamos en nuestro curso daño lo que es el faltante de alguna manera, digamos, se ha suplido por entonces hemos podido hasta el día de hoy cumplir, lo ideal y es lo que vamos a plantear a el FODESAF en este caso es que ese presupuesto que hoy vemos aquí que son 180.000 millones, pueda ser el que efectivamente sea el necesario para cumplir con los egresos, es decir, lo ideal es que ahí diga ingresos 209.000 millones que es los ingresos que tenemos proyectados entonces para el 2025, que es lo ideal, lo ideal es que ahí cuando proyectamos los ingresos que se presupuesta, sean posiblemente ya un costo de unos 215000 millones que puede estar para el 2025, entonces eso es lo que vamos a plantear que vamos a plantear porque sí queda un déficit otra vez requeríamos la nota El Ministerio de Hacienda, el Ministerio de trabajo diciéndonos que en el año van a buscar los recursos necesarios para completar, eso es lo que ha sido la dinámica que hemos tenido que experimentar en este régimen en los últimos años se ha cumplido con lo que se ha presupuestado, pero siempre ha habido un tema incertidumbre de si los recursos faltantes y en este momento, si estamos viviendo una coyuntura muy especial porque tuvimos recursos de las operadoras importantes en el 2022 y todavía una parte en el 2023, pero ya para el 2024 posiblemente sea menos y para el 2025 menos, así que se va a requerir más recursos que vengan del FODESAF y del Gobierno (...) ya pero a ir, el otro bueno, ese sería el escenario de equilibrio con lo que tenemos ahora pero bueno este es el escenario que vamos a tratar de que voy a proponer que con los 8.000 millones podamos completarlo, pero en el caso de que se nos diga que eso es 8.000 millones no los van a dar, lo que habría que hacer es mantener el monto de las pensiones y posiblemente suspender el otorgamiento de nuevas Pensiones Ordinarias y PCP durante el 2024 y suspender la reasignación de pensiones suspender la reasignación de pensiones, es decir, si no nos pasan los 8.000 millones, si no podríamos dar más pensiones pero bueno, esto es lo que siempre hemos negociado para no tener que suspender por lo menos el otorgamiento de nuevas pensiones.

Director Zeirith Rojas Cerna: Una consulta perdón, indicas mantener el monto de pensión de la parálisis cerebral profunda pero ese monto se ajusta por costo de vida, eso no lo ajustan, son ustedes lo que lo ajustan.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si esto por un tema normativo, bueno, exactamente.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, pero si por norma tenemos que ajustarlo, invento voy a decir un número de a 360.000 en lugar de 352, vamos a tener que pagarlo.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, bueno, ahí tendríamos que traer una valoración, de si, digamos que esto es un escenario que llamamos de equilibrio posiblemente,

Director Zeirith Rojas Cerna: Es un riesgo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Es un riesgo, pero bueno, esperaríamos que los 8.000 millones entren y poder hacer el ajuste de ley.

Director Zeirith Rojas Cerna: Esta es bien, gracias.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si ahí, ahí por norma y es una consulta que ha sido una Maritza, digamos en los últimos años, ese ese faltante de alguna manera ha llegado, esperaríamos incluso este para este año es menor, son 8.000 millones para el año entrante empezamos con una diferencia de 34.000 millones que al final del año, vinieron estos ingresos pero bueno, ahorita incluso también con la devolución de recursos, el FODESAF va a tener oportunidad de analizar y cómo habrá solventar estos 8.000 millones, pero bueno, este es el escenario que con lo que tenemos se equilibra, pero que esperamos solventar en los próximos días, pero sí es lo que nos preocupa digamos dejando de lado ya lo que es la gestión que vamos a tener este año es que en este momento y ya se había presentado acá, se había pasado a los directores y se había mandado al Ministerio de Trabajo y cuál es la situación que nosotros creemos en el tema de otorgamiento entonces, como conclusiones tenemos que hay una insuficiente asignación de recursos y de las metas establecidas en el en el PND ha ocasionado el aumento del pendiente actual, aun aprobándose 5.000 nuevas pensiones para el 2024 se mantendría una cantidad de casos pendientes de resolver y de no contar con recursos adicionales la Dirección Actuarial recomienda suspender este otorgamiento de nuevas pensiones y reasignación nuevas pensiones pero bueno esto es lo que haríamos, la que sigue, cuáles son si, (...)

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí dice el 3 de no contar con recursos adicionales, la Dirección Actuarial recomienda suspender el otorgamiento de nuevas pensiones y la reasignación de pensiones, a mí aquí lo que, bueno y ha sido la preocupación de muchos años, al final son recurso que el estado tiene que proveer, pero la Caja es la que tiene que poner la cara ante el no otorgamiento de este derecho que tienen muchos ciudadanos de tener una pensión del régimen no contributivo o una pensión de peor de las de las del Régimen de Parálisis Cerebral Profunda entonces y aquí yo digo, bueno, cómo nosotros no somos los que deberíamos someter esa esa decisión como Dirección Actuarial porque nosotros los hacemos es administrar fondos y no somos los que otorgamos deberíamos más bien considerar la demanda con algún parámetro para para hacer la proyección, no considerar el faltante de fondos que a existido y que se ido arriesgando.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, tal vez aquí porque este punto 3 esta recomendación de Actuarial va más que todo con lo que hable ahora de los 8.000 millones que son faltantes en realidad, la preocupación creemos que estos 8.000 millones no va a haber mayor problema en que lo puedan otorgar, pero la preocupación viene tal vez si lo vemos para ir en línea de comentario, doña Maritza, tal vez veamos las está filmina, ya que van concluyendo la presentación, la que sigue, bueno se me fue Beatriz, aquí está, aquí para ya entrar un poco analizando lo que es la gestión y dónde nosotros vemos y si hay un riesgo que lo manifiesta muy bien, doña Maritza es que como

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

institución como tenemos suficiente cantidad ya de pendiente para atender, sí estamos hablando de 27.000 solicitudes y dando 13.000 nosotros por año prácticamente necesitaríamos dos años solo para cubrir lo que ya está presentado entonces exactamente, qué es lo que estamos experimentando nosotros en la gestión todas las personas nuevas que llegan, es decir, la persona que va a llegar mañana y presenta una solicitud, no podemos asegurar un tiempo de respuesta razonable entonces hemos venido teniendo una serie de situaciones, con la Defensoría de los Habitantes, con la Sala Constitucional, que nos vienen diciendo que nosotros tenemos que tener un tiempo de respuesta oportuno, nos vienen diciendo que la con toda la realidad, pero hemos tratado de explicarles un poco lo que comentó doña Maritza, que nosotros somos en realidad los administradores del programa que estamos ejecutando de acuerdo a los recursos que nosotros tenemos, entonces ahí exactamente entonces(...) sí, pero digamos ahí la situación que tenemos es que aunque se hemos presentado eso, pues la Sala Constitucional y la Defensoría, como nosotros somos administradores y las personas presentan en el recurso de amparo contra nosotros, se nos ha incrementado la cantidad de amparos entonces, una alternativa que se nos está planteando es que por lo menos suspendamos la recepción de nuevas solicitudes para poder atender estos 27.000 casos por lo menos por un tiempo aquí incluso se habla hasta el 2025 o hasta que el Gobierno que pueda tener verdad como dueño del programa.

En cuanto a su financiamiento, más recursos para poder nosotros atender todo lo que estamos viviendo, si no vamos a tener una gestión que se nos va a ir complicando en términos de amparo y en términos de señalamientos de la Defensoría, que vemos aquí entonces que ya el Ministerio de Trabajo y ya lo habíamos comentado en una de las presentaciones del Régimen No Contributivo por una estimación que hace la Dirección Actuarial, por lo menos la meta de 5.000 pensiones nuevas por mes debería duplicarse, es decir, deberíamos dar 10.000 pensiones netas nuevas por mes, más las 8.000 que tenemos, es decir, dar casi 20.000 para suplir lo que vemos del 2023 al 2030 por año, perdón, sí por año tiene razón entonces sí, necesitaríamos 10.000 pensiones nuevas, ese planteamiento ya lo hicimos, ya lo se había mandado el año anterior en una nota que yo envié al Ministro de Trabajo y bueno, no tenemos todavía alguna respuesta, lo que tenemos es el Plan Nacional de Desarrollo, entonces hay otras alternativas bueno, que ya nos tocará la Gerencia de Pensiones y Financiera valorar que nos hacen las regiones sobre la forma en cómo notificar a los usuarios si hay maneras de decirle, bueno sí, hemos recibido, pero en vista de que no hay presupuesto, su caso hace resuelto en tal fecha, o sea, una serie de circunstancias que vamos a tener que analizar y plantear para ir lidiando con esto, pero bueno, ahorita tal vez la que sigue, bueno así.

Director Jorge Arturo Porras López: Don Jaime, Perdón bueno, son propuestas que hay que analizarlas con mucho detenimiento y con mucho cuidado, sin embargo qué es lo que le corresponde la Caja, cuando la persona llega a hacer la solicitud nosotros por obligación, por ley no sé, estamos obligados a recibírsela, ya sería una decisión muy nuestra decir queremos o no queremos recibirlo, como decía usted bueno la recibimos pero en el entendido de que se tramitará en el momento en que hallan en los recursos, porque sí, sería un poco preocupante si la gente no se la recibo, para mí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, lógicamente de eso va a tener algún tema de impacto, pero bueno, eso podría también tener alguna presión para que este tema se analice a nivel de país y bueno, sí, yo creo que es necesario enfatizar la situación que estamos viviendo, la situación que estamos viviendo es que a pesar de que venimos cumpliendo con los 5.000 pensiones nuevas metas por mes y las reasignaciones decir, estamos otorgando 13.000 casos y la demanda está haciendo prácticamente 20.000 casos por año y hoy tenemos 27.000 posiblemente a finales de este año, van a ser más de 30.000 y vamos a tener una serie de elementos en la parte Administrativa de atención de amparo, (...) gracias.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Yo creo que Jaime ha dado más o menos conjunto de parámetros que me parece importante, el Gobierno debe conocer, me parece que la Presidencia de Ejecutiva debe realizar una solicitud al Ministro de Trabajo y al Ministro de Hacienda en relación con este tema si no queremos seguir viviendo con el mismo problema que actuaría en realidad el ajuste que corresponda a un alcanzar esos 10.000 que decís que es conveniente que en adición con los que se fallecen, podamos ir logrando para incrementar por qué en el fondo la Caja en la que está llevando el palo de la mala imagen ante la sociedad y a mí me parece que no es responsabilidad de la Caja aquí no estamos, nosotros atendemos los que son Regímenes Contributivos, no Regímenes no Contributivos, eso es responsabilidad del Estado, por eso estaba más de acuerdo con doña Marta de trasladarles al Ministerio de Trabajo a quien corresponde, pero si lo tenemos nosotros, que nos den las condiciones para que la imagen de la Caja no se deteriore, que es el fondo lo que está pasando y luego que además estamos incurriendo en gastos administrativos por estarnos defendiendo cosas que no son problemas nuestros, no es no que los meten recursos de amparo, que los acusan de esto, que nos acusen de lo otro y no es el problema nuestros, dice bien Jaime que nosotros podemos hasta duplicar la capacidad que tenemos para atender la demanda de la gente que requiere y es un problema por qué digo que los parámetros que tiene Jaime son adecuados estamos viendo que la población se envejece cada año más, por lo tanto el aumento en este tipo de solicitudes va a ser mayor cada vez y nosotros vamos a hacer incapaz de poder atender ese aumento en la demanda, entonces el que tiene que responder estas condiciones es el Gobierno directamente y que la Presidencia Ejecutiva me parece a mí, debe presentar un informe propiamente a los organismos que correspondan, me parece que es Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Hacienda para que ellos con el reporte, con el criterio técnico de nuestra Dirección Actuarial se planteen la posibilidad de mejorar esas condiciones sin perjuicio de las negociaciones que se están haciendo por debajo don Jaime, si no que plantear ya una solicitud formal, para efectos de ir atendiendo en el tiempo este tipo de situaciones, para efectos, como les decía, evitarnos esa pérdida de imagen que a la larga la Caja en la que esté llevando con el perjuicio sin ser responsable directamente de porque no depende de las contribuciones, depende de lo que le den los organismos del Estado correspondientes gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Doña Maritza.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Que en la misma línea que don Johnny habla, yo creo que lo que hemos hecho otros años sí como Junta Directiva, instruir a la Presidencia Ejecutiva para que haga las gestiones y presente un informe a las autoridades correspondientes con la situación actual y me gustaría que incluyeran esas proyecciones que están haciendo, por otro lado, Jaime, yo creo que persona que llega a ventanilla a pedir un trámite de estos tiene que recibir una nota, pero así inmediata que diga, recibimos su solicitud la Caja es administradora y tramitadora de estas gestiones, pero depende del del Gobierno para darle contenido económico a la solicitud porque y de verdad nosotros estamos asumiendo y digamos que en bien de la sociedad lo podríamos hacer, eso está aceptable, pero en detrimento de la de la imagen nuestra, no, tras de que tenemos otras listas de espera que resolver tener que asumir esta que no es nuestra y que es muy importante, me parece que no, sobre todo porque esto va a ir poniéndose peor conforme pasan los años por las proyecciones que usted nos acabar y por el envejecimiento de la población y por el empobrecimiento también, entonces yo creo que yo no sé si eso es así, si a la persona se le entrega inmediatamente una nota o algo diciéndole el régimen pertenece a fondos del Estado nosotros dependemos de esos fondos para aprobar su solicitud, una cosa así, yo no sé si eso se hace sí.

Director Zeirith Rojas Cerna: También le contesta, y luego doña María Isabel y Don José Luis.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, digamos que este problema tal vez se ha venido agudizando así un poco más recientemente en estos últimos años, y precisamente son alternativas que ya están planteadas sobre principalmente para la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera a través de las Direcciones Regionales y hay algunas ya propuestas, incluso aquí están muy relacionadas con lo doña Maritza dice por ejemplo, vialidad de poder, notificar a los usuarios en casos de espera de contenido presupuestario una vez que se agote el trámite o que somos los administradores, entonces estos elementos sí lo vamos a valorar, ya este hemos venido conversando con la Gerencia Financiera sobre estos aspectos de qué es lo que vamos a tener que informar precisamente a las personas pero bueno, también tener elementos muy claro de legalidad para problemas tener problemas en ese sentido pero mientras, porque va a haber algún espacio que va a haber entre lo que se negocie por parte de la Presidencia Ejecutiva con el Gobierno y a la definición de varias cosas que vamos a tener que lidiar, digamos con esta situación y esas son parte de esas alternativas.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Sí, me parece bastante preocupante la situación que se está generando alrededor de este tema, porque al final de cuenta venimos acumulando pérdidas, déficit anuales y que eso se puede hacer una bola de nieve, realidad eso nos está comprometiendo exageradamente y como decía doña Maritza, la población se va envejeciendo y la mayoría de la gente que ya no tiene trabajo, que no tuvo trabajo, este va a requerir de esta, de esta pensión no contributiva y yo siento como que nosotros como Caja lo que estamos dando es una mala imagen y que al final de cuenta van a decir realmente la caja está quebrada, no nos dan pensión la caja esta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

quebrada, porque ahí llegan a esa conclusión, más resumidamente, no lo hacen, ahí llega entonces por qué no se los resuelve, porque se le dice que no hay plata para pensiones, porque las noticias salen esto que el otro, estamos en una posición bastante este engorrosas ante el País y ante la Comunidad este que envejece rápidamente y me preocupa montones el bueno, el que no se puede negociar con el Gobierno, que el Gobierno no pague y me preocupa montones de que seguimos manteniendo esa cuota por año de 5.000 de 13.000 pensiones que no podemos cubrir entonces, qué es lo que me parece que podría hacer una estrategia adaptar lo que tenemos si no son 13.000 van a ser 5 o van a ser 4.000 por año, pero adaptarla de manera que no sigamos está generando esa pérdida, ese déficit anual que al final de cuentas el resultado que nos va dando a la Caja, la caja esta quebrada porque no saben de dónde ni por qué no, pero nada más el resumen de la de a nivel país, a nivel de la población es la caja está quebrada porque no ya no dan pensiones o porque ya no ya no pueden dar una pensión de 82.000 colones, me explicó entonces, no sé qué, qué tipo de estrategia, más bien, para minimizar si es qué minimizar la cantidad, mientras se adapta, mientras se concilia una cuenta con otra para poder este equiparar por lo menos lo que se puede dar anualmente, eso sería, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Me parece que este tema me escuchan, escuchan a ver, aquí hay como una trampa que se está planteando porque cuando don Jaime Barrantes como Gente de Pensiones presenta las metas, todas se cumplieron, me estoy explicando, vea que fregado eran 5000 y dimos 5.800, pero claro, eso ocurre porque esa es la meta de Ministerio de Planificación pero no es la meta real, eso no está calzando con la realidad, aquí no solamente es un tema del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo también del Ministerio de Planificación para mí, muy fácil es decir, para cualquier empresa tengo esta meta la cumpla al cien por ciento, pero es una meta muy pequeña, entonces la pregunta es, será que la meta está mal planteada eso es lo más importante, entonces hay que empezar por ahí yo creo que esas metas de MIDEPLAN no corresponden a la realidad de lo que tiene una población costarricense, una población que está empobrecida ya hemos visto las estadísticas del INEC y del Banco Central y demás, y los Centros autorizados el tema de la pobreza en Costa Rica y que tiene demandas de muchas necesidades a nivel familiar y sobre todo que son adultos mayores, que siempre hemos dicho que un adulto mayor va tener una pensión de 82.000 pesos y si paga alquiler de casa no come así de simple, yo no entiendo cómo hacen los pobres, señores y señoras y además a veces hay personas como 85 años que no les dan a pensión y ya uno debería pensar como País y como Sociedad Costarricense, como solidarios que una persona de más de 65 o 70 años ni siquiera se podría cuestionar su derecho a la pensión, como vive esa persona si ya no puede trabajar y aquí entonces yo digo que lo primero es ver el tema de las metas, me parece que es lo que hay que hacer es que la institución asumió el liderazgo, planteando que MIDEPLAN, de acuerdo a los procesos ha hecho Actuarial que impone una meta 10.000 por mes, por año perdón para para empezar a recuperar las pensiones para las personas que la necesitan y que están rezagadas, por qué entonces si no hacemos eso,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

hay que hacer un planteamiento con acuerdos Junta Directiva plantearle a MIDEPLAN que para la meta de próximo año, y subsecuentes sean al menos 10.000 y eso tiene que expresarlo la Junta Directiva.

Tiene que nombrarlo la Junta Directiva, no puede a ver que nos dicen eso no puede ser y claro, la Junta tiene que justificarlo con los números que hemos estado discutiendo, segundo lugar me parece que yo entiendo que la Caja lo que hace es administrar fondos del Estado para pagar las Pensiones del Régimen No Contributivo y que cualquiera diría mejor que lo maneje el Estado yo personalmente, creo que es bueno que la Caja lo maneje porque evita la politización en el otorgamiento de las pensiones, la Caja ende técnico, en la Caja se dan las pensiones con criterios técnicos sería muy fregado que fuera la Caja con criterios políticos, y ahí sí fregaríamos a la gente, entonces digamos yo solo por eso lo defiendo porque creo que la institución tiene criterios objetivos además, es una metodología que para otorgar las pensiones y el otro tema la asignación de los recursos la tercer parte del Banco yo creo que en esto también la Junta Directiva tiene que digamos sacudirse porque la Junta no puede decir mira es que no nos dieron la plata, nos van a mal tratar diciendo que estamos quebrados o que no cumplimos la imagen de la Caja, la Caja tiene que crear una comisión de Junta Directiva, una comisión que se con carácter se siente con el Gobierno a decirle mire necesitamos estos fondos que no estamos inventando necesidades que la realidad nos está diciendo, pero hay que enfrentarse porque si no, entonces no pasa nada y esto es importante porque yo sí creo que al menos la Gerencia de Pensiones sí debe comunicar a la población lo que está pasando, ya lo ha hecho yo he visto Jaime más bien, si no nos dan la plata no podemos pagar pensiones, no debemos ser más explícito, esto depende de los fondos de Gobierno, si el Gobierno no paga o no da los recursos para pagar los pobres de este país las pensiones es una responsabilidad del Gobierno, la Caja está haciendo las cosas bien, entonces yo estoy digamos, hablando de 4 cosas doctor, una es las metas de MIDEPLAN que hay que tomar un acuerdo para que MIDEPLAN las tire en 10.000, que es lo que creemos, la segunda es sentarse con el Gobierno con una Comisión de Junta Directiva mucha creatividad, los números son muy claros y decirles señores si ustedes no nos dan eso vamos a tener que decirlo en la Opinión Pública que la Gerencia de Pensiones cada vez que tenga estas situaciones puede hablarle del país de lo que está pasando para resguardar y proteger el interés de la Caja de Seguro Social, eso es lo que yo veo y me parece que el primer acuerdo que es lo de MIDEPLAN sería fundamental que los datos, porque ya la Gerencia tendrá como un apoyo, la Junta Directiva mire MIDEPLAN esto va a consejo de Junta Directiva de la Caja.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Yo estoy de acuerdo con todo lo que José Luis, ha dicho, pero yo creo que hay que ir poquito más allá, quien dice 82.000 es la plata que se deba entregar en estas cosas, quien lo definió, por qué con base en qué criterios que se definió que esa en la pensión que deben recibir los viejitos de País y la gente extrema pobreza, a mí me parece que debemos de determinar el monto que se necesita para que aquellos puedan vivir bien y endilgarle el problema quien corresponde al Estado y decirle mire señor con esta pensión usted está matando esta gente, si es que no alcanza, por eso tiene que haber algo técnico que determine que con eso es necesario

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

que los adultos mayores de este país y en estado de pobreza sobrevive y con base en eso usted le dice mire señor Estado usted debe de tratar de buscar esos fondos y como ustedes son los expertos en identificar el tipo de impuestos y las condiciones que deben exigir para que ese dinero llegue a la Caja y la Caja, poder dar un servicio apropiado a una cuota apropiada de sobrevivencia para estas personas, yo iría hasta ese lugar, hasta ese momento y decirles, señores del Estado, ustedes están cometiendo este pecado porque vea las proyecciones de los próximos 10 años, la población de más de 65 años posiblemente se incremente en una forma sostenida y creciente cada año y los que van a recibir pensiones posiblemente sean cada vez más porque vive más tiempo en este país, bajo todos los supuestos que hemos hablado, que todos conocemos de los datos que aquí se establecen, creo que es más responsabilidad de la Junta Directiva decir el Gobierno, mire, esto es lo que usted debe hacer y nosotros con mucho gusto seguir administrando el régimen si ustedes lo consideran así como pertinente, pero la imagen de la Caja no debe deteriorarse porque ustedes no cumplen con su papel, me parece a mí que esas condiciones las que habló José Luis, las que hemos hablado aquí de doña Maritza y compañeros, deben de crear las condiciones para hacer una solicitud directamente de la Presidencia a las entidades de Gobierno que corresponda, para que esas condiciones cambien, porque mal haríamos nosotros y nos quedamos callados como bien lo hablo José Luis ahorita, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, continúa Licenciado, por favor.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, digamos que en esta parte de los comentarios de don José y don Johnny, efectivamente nosotros vemos que lo ideal es que las metas se puedan construir en conjunto nosotros como les dije, tenemos este estudio Actuarial donde en principio como mínimo como para un periodo de tiempo y creemos que la meta se debe duplicar para lo que vemos a futuro y este creo que es importante que a la hora de que se definen las metas del Plan Nacional de Desarrollo y criterio técnico de la Caja es fundamental porque nosotros somos los que estamos administrando el programa y sabemos cuál es la demanda que en este caso a nivel nacional y que con criterio técnico resolvemos y el otro elemento, coincido totalmente con el criterio de don Johnny también es una presión si ustedes observan ahí, el tema del monto de la pensión esta hace varios años está en 82.000 colones, cuál era el parámetro ideal que en algún momento se estableció bueno, que por lo menos llegara a lo que es la línea de pobreza para una persona, que en algún momento estuvo más o menos, pero que por la demanda que hemos visto nosotros unos años y por objetivos de cobertura se ha congelado este monto de la pensión entonces hoy un la línea de pobreza es un poco más de los, no tengo el dato, pero es más arriba de los 100,000 colones, es decir, ya monto de la pensión del RNC con respecto a la línea de pobreza básica para una persona se ha ido quedando en el tiempo y lógicamente genera también un malestar cuando se generan aumentos para las pensiones del IBM y entonces bueno, los pensionados del Régimen No Contributivo en qué suspensión queda congelada, entonces que exactamente entonces son elementos ya espera, bueno, estas son los que comentamos ahora, si quiere avanzamos y habían ya esto con eso terminamos habían unos acuerdos básicos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

para mencionar, pero bueno, ya sí habría que enfocarnos un poco entonces en lo que la Junta ha mencionado.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, gracias, creo que el tema es muy rico todavía da para más, me parece que es muy amplio también pensión, muchas gracias por la información siempre aprendemos algo más que, nos queda ahorita entonces, concretamente la propuesta de acuerdos que nos trae don Jaime ahí están y agregar un tercer acuerdo si les parece de acuerdo lo que lo que se ha dicho que se interprete bien serían, generar o producir un estudio Actuarial que hable sobre las nuevas metas o las metas reales que requiere la población y reajuste los montos, estoy entendiendo bien, sí, estoy claro, (...) el estudio que indique las metas que requiere el País, no que requiere MIDEPLAN, que requiere el País y recalculan los montos y de acuerdo la demanda y que se conforme una negociación un grupo de negociación que podría ser pienso yo, la Gerencia Financiera, la Gerencia de Pensiones y no sé qué alguien más, no sé si la Gerencia General o le estamos recargando mucho, entonces sí pensiones, Gerencia General, Gerencia Financiera y Johnny les apoya y un miembro de cada sector José Luis sí vos, a fin de que esté a fin de que esta que este grupo, un momento, a fin de que este equipo de Doc gestione una cita con las autoridades del gobierno para exponerlo y al mismo tiempo bueno ya quedaría después, pero darle publicidad, que me parece que es muy importante, perdón, algo que no se dijo y me parece a mí que yo lo quería agregar, pero eso es aparte no es del acuerdo eso, me parece que hay que medir el riesgo de no recibir solicitudes de pensión versus el riesgo de recibirlas y mantenerlas y como decía doña Maritza, yo las recibo su pero le digo no tengo dinero, vea es esto, me parece que me genera más riesgos no recibirla me parece, pero bueno, ya lo vemos, dame un minuto, entonces este me pidieron a ver, Jorge.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Me parece que genera más riesgo

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: No, la Gerencia General los acompañe la Junta Directiva como dijo José, un par de miembros de la Junta, en pensiones, yo les ayudo con mucho gusto

Director Jorge Arturo Porras López: Si, efectivamente lo que dice ahí de ese acuerdo primero yo no me siento cómodo ahorita para tomar una decisión, porque no conozco, efectivamente no estoy dudando a las palabras que está indicando don Jaime, pero si me gustaría verificar si esta información ver temas legales y todo lo demás antes de emitir un criterio, porque sí está, como diríamos jalado el pelo, sí o lo posponemos o se quita, o lo veríamos tengo en otra sesión

Director Zeirith Rojas Cerna: Pero eso se lo podríamos dejar porque ya es muy operativo sí, es eso de lo quitamos de aquí, se lo dejamos a don Jaime y su equipo y definen dónde, lo quitamos ,sí y entonces quedarían dos acuerdos nada más el instruir a la Gerencia sí vos propusiste quitarlo, el acuerdo primero decía suspender la recepción de nuevas solicitudes de pensión del régimen a nivel nacional a partir del 4 de marzo que esa lo quitamos listo, perfecto, entonces el otro que sería es instruir a la Gerencia de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Pensiones y Gerencia Financiera que realizan las acciones que administre legalmente procedan para determinar la viabilidad de las propuestas presentadas en dos oficios del 13 de febrero con respecto a la atención pendiente eso es valorar, sí, señor, adelante.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, ahí es donde hay una serie de propuestas que tiene que ver con todo esto de qué resolución se tiene que entregar a las personas, es entonces nosotros haríamos esa valoración.

Director Zeirith Rojas Cerna: En la 27 sí donde están los 4 cuadros suspender recepción que ya dijimos que no, coordinar con el Gobierno, garantizar el presupuesto para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, aumentar la meta, pero en realidad lo que yo traté de integrar de lo que ustedes dijeron ya don Jaime lo había puesto aquí, en la parte amarilla en el segundo cuadro, cuando eran 4 cuadros entonces podría quedar todo cómo un solo acuerdo, agregando que esta comisión que es lo que me hace falta, me parece ir a negociar.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: No sé si les parece porque ya existe conformada un comité de pensiones que está don Johnny doña Marta Rodríguez y este faltaría alguien del sector de doña Isabel o don Jorge para cumplir.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Marta Esquivel, sí.

Directora María Isabel Camareno: Si doña Martha Esquivel

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí porque yo diría que contacto con el Gobierno es la Presidencia

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, ya está en Johnny y doña Marta también este don Adrián, pero.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Con Base en el informe técnico, Comité de Pensiones se encarga de preparar un documento para las autoridades gubernamentales

Director Zeirith Rojas Cerna: La licencia me está ayudando aquí, en el sentido que ponerle un espacio de tiempo para que hagan esto, qué sí que es importante, me parece estoy de acuerdo, don Jaime usted qué cree que 15 días (...) es para hacer preparar todo y a ir a negociar con las autoridades competentes.

Director José Luis Loría Chaves: Ah no menos yo me siento listo

Director Zeirith Rojas Cerna: Don, Jaime, usted no dice cuánto tiempo

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, prácticamente todas los informes y documentación la tenemos, la sería una semana, 15 días.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: 15 días para armar el info, eso y hacer la propuesta verla una con doña Marta

Director Zeirith Rojas Cerna: Apoyados en la Comisión que dijo la doña Beatriz.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Perfecto igual algo que sí lo presentamos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Reprogramar canciones, no puedo llamarte la comisión y usted.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si le presentamos la Comisión de Pensiones y la Comisión de pensiones lo avala.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí muy bien, excelente cómo nos quedó doña Beatriz no ha terminado (...)

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Bueno, ahí lo definimos en la Comisión, si lo hacemos vía negociación o mandamos el documento para escuchar opiniones

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) La presentación y negociación en la presentación y negociación con las autoridades de gobierno, competentes exactamente el Gobierno Central, pues obviamente Gobierno Central bueno, no espere un minuto (...) don Jaime el plazo para ese análisis de las propuestas los 4 cuadrillos que presentaste ahí decían dos meses, pero es mucho porque eso tiene que estar antes se dijo que una semana, pero no sé si para eso requieren más tiempo.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, es que digamos de la presentación de la de la situación del Régimen No Contributivo y qué necesitamos eso ya prácticamente está listo, digamos que eso sí, una semana eso, la propuesta de la viabilidad legal y lo demás, eso sí, puede requerir un poco más, posiblemente un mes, tal vez un mes tal vez sí, ahí coordinaríamos con la Gerencia Financiera para ver el tema de las Direcciones Regionales de las propuestas, de las resoluciones y demás sí, digamos que coordinar con jurídico a la larga, algún abogado de la jurídica que nos apoye y un mes máximo verdad si está en 15 días en 15 días

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, buenas tardes soy gracias doctor, muchas gracias y yo creo que aquí hay dos discusiones, el tema del no sé si me escuchan fue uno lo que es el financiamiento digamos general que se ocupa, lo que se discutió si 5.000 eran suficiente, si eran 10.000 y la reducción de aportes del Estado en los últimos años que es lo que ha hecho insuficiente o que la capacidad de cada insuficiente para atender la demanda y después ahí como otra vertiente que tiene que ver con administrativamente qué hacemos, que es no recibir más solicitudes que hay probablemente un inconveniente carácter legal o hacer otro tipo de medidas tipo de medidas entonces, ahí es cuando plantea una vez las Gerencia de Pensiones presentó el informe sobre la valoración de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

la viabilidad de las propuestas la pregunta es, cuáles propuestas y entonces yo entendería que son las propuestas de suspender la recepción y a informarle a los que ya tienen derechos pero realmente eso ahora tiene una parte, hay que atender la otra parte que es definir, por ejemplo, las metas con el MIDEPLAN, que son suficientes para salvar la brecha entre la gente que necesita la pensión y la gente que estamos otorgando a partir de una negociación con el Ministerio de Hacienda de los fondos que puedan estar disponibles y eso es como la discusión más de fondo era la otra, es más administrativa que la podemos resolver, digamos, de una forma más interna que otra manera, gracias.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, tal vez ahí como sugerencias respetuosamente yo creo que con el primer acuerdo se solventa lo que es la parte de Gestión Administrativa esa valoración ahí la haríamos y en ese mes vemos cómo nosotros, pues respondemos de la mejor forma posible ante la situación la otra sí, ya es como mencionaba Gustavo ahora la discusión de fondo y lo que la Junta ha planteado hoy entonces, más bien ahí, tal vez en términos de redacción, creo que faltaría, tal vez respetuosamente, algún tema de no talvez el informe sobre la valoración de la ideas propuestas si no un informe sobre las necesidades la este reales del Régimen No Contributivo y las propuestas para su atención.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, así es sí, porque hay que definir la cuota y a partir de la cuota, la demanda y satisfecha y los recursos que a partir de esa demanda supervivencia para dejar llevar palo nosotros, la Presidencia está incluida el comité tiene hacer informes a la Junta y hacerse presente

Director Zeirith Rojas Cerna: Nos lee por favor, Beatriz

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor, una vez conocida la información presentada por la Gerencia de Pensiones y las Gerencia Financiera por medio del oficio GP-0195-2024 y GF-0636-2024 el 13 de febrero del 2024 en relación con un informe sobre la situación de las pensiones del Régimen No Contributivo de pensiones y escenarios para el 2024, la Junta Directiva acuerda acuerdo primero, instruir a la Gerencia de Pensiones y a la Gerencia Financiera que realicen las acciones que administrativa y legalmente procedan para determinar la viabilidad de las propuestas presentadas en el oficio antes mencionado de fecha 13 de febrero con respecto a la atención de los pendientes del régimen no contributivo, en un plazo máximo de un mes, me acuerdo segundo, una vez la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera presentan informe sobre las necesidades reales y las propuestas al Comité de Pensiones, la Presidencia ejecutiva, en coordinación con Comité de Pensiones, realizarán la presentación y eventual negociación ante las autoridades de gobierno competentes

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: No, tal vez muy respetuosamente, tal vez como para un poco ahí más, en el sentido de que se ponga ahí, que se presente el informe sobre las necesidades reales del Régimen No Contributivo y las propuestas concretas para



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

este su atención, para la atención de las mismas adversidades, y las propuestas para su abordaje, gracias y disculpe.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Yo creo que esa es la Caja que todos soñábamos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Bueno señores directores los que estén de acuerdo con las propuestas planteadas sírvanse a levantar la mano, 6 directores presentes, 6 votos afirmativos, la votación en firme 6 directores, 6 votos afirmativos, gracias.

Por tanto, una vez conocida la información presentada por la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera, por medio de oficio número GP-0195-2024 / GF-0636-2024 del 13 de febrero de 2024, en relación con el informe sobre la situación de las pensiones del Régimen No Contributivo de Pensiones y escenarios para el 2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia de Pensiones y a la Gerencia Financiera que realicen las acciones que administrativa y legalmente procedan, para determinar la viabilidad de las propuestas presentadas en el oficio GP-0195-2024 / GF-0636-2024 de fecha 13 de febrero de 2024, con respecto a la atención de los pendientes del Régimen No Contributivo, en el plazo máximo de 1 mes.

ACUERDO SEGUNDO: Una vez la Gerencia de Pensiones y a la Gerencia Financiera presenten el informe sobre las necesidades reales del Régimen No Contributivo y las propuestas concretas para su abordaje al Comité de Pensiones, la Presidencia Ejecutiva en coordinación con el Comité de Pensiones realizarán la presentación y eventual negociación ante las autoridades de Gobierno competentes.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor, 6 votos en firme. Ausentes los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Martha Elena Rodríguez González.

Receso...

Se retoma la sesión y se encuentra ausente el director José Luis Loría Chaves.

Ingresa al salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional

Ingresa virtualmente a la sesión el Lic. Henry Vargas Segura, de la Dirección de Planificación Institucional

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

ARTICULO 9°

Se conoce el oficio N° GF-0458-2024 de fecha 08 de febrero de 2024, suscrito por Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF Gerente a.i., mediante el cual presenta propuesta Derogatoria del artículo 44 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte en consonancia con lo dispuesto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

Exposición a cargo del Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero

GF-0458-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-8cf70.pdf>

EXPEDIENTE foliado:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-9ac1c.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

Audio inaudible del “00:00:00” al “0:01:08”

Director Zeirith Rojas Cerna: Bueno, reiniciamos la sesión, gracias, vamos a ver el punto GF-0458-2024 derogatoria del artículo 44, del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte en consonancia con lo dispuesto por la Sala Constitucional, adelante don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias Doctor, en este tema lo hemos realizado la propuesta en el fondo es la correcta, pero requiere una serie de criterios que todavía no están contenidos en la propuesta y entonces yo creo que lo más conveniente para todos es poderla retirar y traerla en una próxima sesión, una siguiente sesión, la reforma trata de derogar el artículo 44, el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, que básicamente lo que dice es que una persona no puede recibir pensión y subsidio por enfermedades simultáneamente, hay casos donde la gente se pensiona y sigue trabajando y sigue cotizando para el seguro de salud la reforma lo que va a permitir es derogar el artículo y entonces una persona que está pensionada trabajando y se incapacita también va a poder recibir un subsidio la Sala Cuarta nos dio dos meses para ejecutar una sentencia de ellos y entonces lo que esperamos es incluir esos criterios que hacen falta para tener la propuesta acá estamos en tiempo, vamos a pedirle ayuda a la Dirección Jurídica de la oficialidad, de simplificación de trámites, pero bueno, es eso es para darle digamos esa robustez del trámite que conlleva una reforma reglamentaria, muchas gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Director Zeirith Rojas Cerna: Bueno, muchas gracias, don Gustavo, no sé, atiende este caso, seguimos con el siguiente GF-0581-2024 Informe de Liquidación Plan Presupuesto al 31 de diciembre.

Se retomará el tema en próxima sesión.

Se reincorpora el director José Luis Loría Chaves.

ARTICULO 10º

Se conoce oficios N° GF-0581-2024 y GF-0582-2024, ambos de fecha 08 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAAF, Gerente a.i., Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Informe de Liquidación Plan Presupuesto al 31 de diciembre de 2023, correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Exposición a cargo de el Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto, y la Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional.

GF-0581-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-96d27.pdf>

GF-DP-0390-2024 PE-DPI-0101-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-1961c.pdf>

GF-0581-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-4fb7d.pdf>

GF-0582-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-f639f.pdf>

GF-DP-0394-2024 PE-DPI-0112-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-9adcd.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Director Zeirith Rojas Cerna: Invalidez vejez y muerte.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Lic. Gustavo Picado Chacón: Porque es urgente.

Director Zeirith Rojas Cerna: Ah, bueno y sí para iniciar nos justifica la urgencia de atenderlo por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si señor. Bueno, están presentes el licenciado Sergio Gómez, que es director de presupuesto y la ingeniera era Susan Peraza la directora de planificación. Existe en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República el artículo 19, que dispone sobre las fechas para presentar presupuestos y liquidaciones, literalmente dice que todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República lo harán a más tardar el 30 de septiembre que es cuando formulamos presupuesto, hay que enviarlo antes del 30 y presentar la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero del año, entonces implica que mañana es la fecha límite, es un periodo muy corto entre que se acaba el año y se trae acá y dice la presentación, tardía o incompleta, de los presupuestos o (...) a la Contraloría podrían dar origen a la aplicación de sanciones por desobediencia establecidas en el capítulo 5° de la Ley, según corresponda en cada caso, entonces, ahí está el por qué la urgencia y por qué verlo dentro de esta sesión especial de figura de funcionario de hecho perdón, gracias. Entonces, la presentación de la primera parte, que es el análisis de la liquidación presupuestaria, está a cargo de licenciado Sergio Gómez, director de Presupuesto.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: No, son dos archivos el que dice GF-581 y 582 es la de presupuesto, es la que vamos a ver ahorita y la de Susan decía, sí.

Bueno, buenas tardes a todos, un gusto estar en presencia de ustedes y bueno presentar un tema que es relevante, digamos para la institución, no solo digamos en cumplimiento de la normativa como lo mencioné don Gustavo, sino porque para visualizar cuál fueron los resultados presupuestarios y desde el punto de vista de ejecución física del periodo 2023, adelante Beatriz. Yo me voy a hacer referencia en primera instancia a los resultados presupuestarios y bueno, además del artículo 19 que mencionó don Gustavo indicar que dentro de las normas técnicas de presupuesto público, de la Contraloría General de la República se reiteran las fechas y la presentación del informe y bueno ahí se citan algunos de los artículos donde se hace mención a estos documentos, pero también se reitera cuáles son los requisitos técnicos y normativos que debemos de cumplir para presentar en primera instancia aquí a la Junta Directiva y luego a la Contraloría General de la República, se mencionan dos oficios ahora que Beatriz menciona dos oficios, porque en realidad desde el punto de vista del cumplimiento normativo son dos informes, bueno, en realidad son 3 informes, el informe de ejecución y evaluación presupuestaria, que viene en un solo documento y luego está el informe de liquidación, entonces, desde el punto de vista documental son 3 documentos que recibieron ustedes, si la presentación la vamos a hacer en una sola porque al final de cuentas los datos son los mismos, si gusta avanzamos Beatriz. Eso es la fotografía a diciembre de 2023, en este caso del seguro de salud y régimen de invalidez, vejez y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

muerte, teniendo presente que, bueno, Jaime acaba de presentar los resultados del régimen no contributivo en el caso del seguro de salud los ingresos totales recibidos alcanzan los 3 billones 800,9311 millones, en tanto los gastos alcanzaron los 3 billones 019,927 millones para un excedente propio del periodo en el año 2023, en el caso del seguro de salud, de 789,384, sin embargo, a eso le tenemos que adicionar una parte del excedente que teníamos a diciembre de 2022 que no utilizamos durante el 2023, no los incorporaremos y al final entonces el resultado del excedente acumulado al último día del año anterior es de un billón 157, 000 por 543 millones, ahorita más adelante vamos a hacer un comparativo con los resultados de años anteriores, en tanto en el régimen de IVM el total de ingresos alcanzan los 2 billones 153,907 millones, los de gastos totales 2 billones 005,908 millones para un excedente propio del periodo de 947,998 millones de colones, le sumamos 317 millones que quedaron de diciembre de 2022 que no habíamos no utilizamos el año anterior y en total, este excedente acumulado de este régimen alcanza los 148,315 millones de colones a continuación, lo que vamos a hacer es una referencia a los resultados de ingresos y egresos de cada uno de estos regímenes, un poco más en detalle, haciendo anotaciones sobre los aspectos principales en ese cuadro, lo que vemos son el total de ingresos ya por grandes rubros de partida, tenemos que en total vemos los mismos 3,809 millones de colones como (...) 3 billones 809 000 millones de colones recibidos que si los comparamos contra lo que estaba presupuestado, la primera columna del presupuesto modificado, vemos que en realidad la ejecución fue muy satisfactoria un 99% de los ingresos que teníamos pensado recibir a nivel global recibieron 99% y bueno, ahí los grandes grupos, ingresos por contribuciones sociales, ingresos de capital y financiamiento son los 3 grandes grupos de ingresos y bueno, ahí tal vez hacer referencia, por supuesto a los ingresos por contribuciones, que es la principal fuente de financiamiento del régimen de IVM, que como vemos en la última columna alcanzó un 61% y los resultados ahí muestran que se recibieron 2 billones 347000 millones de colones, qué representan un 106% de lo que teníamos presupuestado, principalmente justificado por el sector privado, en donde vemos que más bien recibimos un 11% más de lo que teníamos presupuestado, bueno, que es satisfactorio y que lo vemos justamente ahora que veamos la evolución de estas contribuciones sociales, se mantiene la evolución positiva, sobre todo después de del impacto que tuvo el COVID-19 sobre la producción y el empleo y así, sobre los ingresos institucionales, ingresos no tributarios, igualmente recibimos 143% de lo que teníamos presupuestado 299,798,000 y bueno, ahí se registran los intereses que se reciben por las inversiones financieras que tiene el seguro de salud, los ingresos por venta de servicios, en este caso a las operadoras de pensiones, la recaudación que se hace a los distintos e instituciones, y bueno, también digamos este, lo que se recupera de la venta de servicios que se le hace al INS, y a pacientes, personas que se atienden y que no tienen un seguro. En transferencias corrientes que es parte también de los ingresos corrientes, la ejecución fueron 53.2%. bueno, ahí sí destacar, verdad que esto se refiere a las principalmente a las transferencias que recibimos del Estado del Gobierno central para financiar los distintos programas de la cuota estatal, las cuotas complementarias de trabajadores independientes y bueno, ahí si hay un faltante con respecto a lo que inicialmente el Gobierno incluyó en el presupuesto ordinario de la República. Ingresos de capital, eso es el refiere a los ingresos que por la amortización de los títulos, valores de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

acuerdo al registro presupuestario, cuando se vence un título valor hay que registrarlo como un ingreso y bueno, esos son esos 318,000 millones de colones que representan un 8.4% y finalmente en financiamiento, ahí destacamos bueno 30,401,000 millones de colones que es este, los desembolsos que recibimos del año anterior del préstamo del BCIE para la construcción del hospital de Monseñor Sanabria ya son los últimos que (...) recibir a partir de octubre ya los recursos que han venido utilizando han sido los recursos institucionales, eso se refiere a la línea que se observa ahí en financiamiento externo y finalmente recursos de vigencias anteriores 676,000 millones, que es parte del excedente que tuvimos en diciembre de 2022 lo incorporamos en el 2023, principalmente para la compra de títulos valores, verdad, es parte digamos del mecanismo que obtenemos.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias, Don Sergio, yo quería usted me explicara porque lo siguiente, está en este cuadro una parte, pero, digamos yo entiendo que el Gobierno tiene con la Caja dos deudas históricas, más los ingresos ordinarios de cada año, deben de ser presupuestados; hay una deuda histórica que es (..) casación, que es de traslado de los programas de primer nivel de atención que fue una demanda que había metido el diputado Villalta y que la Caja fue coaccionaría y que este ya se cumplió casi por 5000 millones de millones, 5 Millones.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: 5.7 millones.

Director José Luis Loría Chaves: ¿verdad?

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: A ese momento verdad.

Director José Luis Loría Chaves: Está la deuda tradicional (...) términos donde está lo acumulado porque se dejan de pagar programas, ese tipo de cosas y que esas se dice que andan en 2.7 por ahí, millones.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Bueno ahorita, sí. Ya le doy el dato.

Director José Luis Loría Chaves: Digamos esa.

Lic. Gustavo Picado Chacón: 3.2, 3.3 incluyendo salud IVM.

Director José Luis Loría Chaves: Ok. pero tengo una segunda de duda que es la ordinaria tradicional, digamos por poner un nombre, verdad, de 3.3 billones, pero la pregunta concreta es que además de eso, cada año por ley (...) debe presupuestar, en el presupuesto nacional que aprueba la Asamblea Legislativa, los montos para la Caja, pero mi pregunta es ¿del 100% que está obligada a presupuestar y presupuesta, ese 100% entra ese año a la Caja o entra el 80 o el 40 o 50 cual es esa relación?

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Bueno justamente digamos en los datos que estamos mostrando es, que lo que presupuestó el Gobierno verdad, y que se incluyó en el presupuesto de la República, solamente estamos recibiendo el 53%, depende

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

digamos, de cada uno de los programas, esto es en forma general, verdad, que no significa necesariamente que es el costo total de los programas, porque sabemos que en realidad digamos, por ejemplo para leyes especial que se han venido incorporando alrededor de 26,000 millones de colones, el costo total del programa son alrededor de 80,000, 120,000 millones de colones, verdad, entonces si esta diferencia y eso que está ahí reflejado es lo que transfirió el Gobierno de lo que presupuestó y que se incluyó en el presupuesto de la República. La diferencia entre el costo del programa y digamos lo que realmente canceló el estado de lo que si pasa engrosar la deuda del.

Director José Luis Loría Chaves: Es que eso quiere decir, digamos este año se establece el 100%, se pagó nada más el 55%, el 45 que no pagó este año pasa a engrosar esa deuda que ya hoy va por 3.3 millones, 3 billones. ¿Así es? Para tenerlo claro.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Sí, estoy buscando el dato exacto para, pero sí, pero sí, exacto, es así.

Director José Luis Loría Chaves: No, no es para entender la lógica, porque si hay una lógica que uno tiene que entender.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si puedo complementar, con un ejemplo, el seguro por cuenta del Estado que es para personas en pobreza y pobreza extrema, cuando la Caja le manda la información a Hacienda para que formule el presupuesto, le manda una cifra que anda alrededor de 120 000 millones en años anteriores, Hacienda tomaba los 120 000 millones pero solamente presupuestada en el presupuesto de la República 37 000 millones o sea, solamente presupuestada un tercera parte del programa, pero pagan 37 000 millones el último año y ya para el presupuesto de 2024, de los 120 000 no incluyen ni 37 000 si que incluyen básicamente 1000 millones; o sea, el costo total, que es 120 000 millones alrededor, la deuda crece en 119 millones, los programas tienen diferentes niveles de ejecución, tal vez aquí lo que hay que llamar la atención es que cuando el Gobierno presenta el presupuesto de la República, lo que dijo es que nos iba a dar una cifra que anda alrededor de 256 000 millones, qué es lo que aprueba la Asamblea y eso el para (...) programas especiales de la Caja aseguramiento, pero la realidad es que pasa el año y no transfieren eso, sino que transfieren apenas el 53%, siendo 156 apenas la mitad de lo que realmente cuesta , o sea, es como una cascada donde, tal vez para responder a la pregunta que hace don José del costo total de todos los programas, solamente pagan el 25% del costo total, entonces queda un 75 que va sumando y sumando y por eso la deuda está creciendo a una velocidad impresionante en estos últimos años.

Director José Luis Loría Chaves: (...) Volví la palabra de nuevo a pedirla porque, esto es muy importante, esto es muy importante. El año pasado el Gobierno dijo que (...) estos números y resulta que le está subvencionando el Gobierno la atención de los trabajadores por el estado (...), entonces solamente la Caja no estaba quebrada, sino que además está subvencionando más de 130 000 millones, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Le está incrementando los costos.

Director José Luis Loría Chaves: De la atención a los asegurados por cuenta del Estado, o sea tras de cuernos con los palos, verdad; entonces lo planteo porque eso tiene que quedar claro, porque cuando uno ve estas situaciones es donde uno, dice esta Institución es autónoma, (...) plantarse con el tema de gobierno y cobrársela verdad, ya sabemos que no puedes pagar todo, pero por lo menos que vaya pagando por tractos, porque, porque si no repito no solamente no nos pagan, sino que tenemos que subvencionar lo que ellos deberían de pagar, verdad. Eso era.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Si gusta avanzamos, lo que queremos saltar aquí son algunos aspectos que consideramos importantes que bueno, que esta Junta conozca y en este caso lo que reflejamos ahí es una gráfica donde se muestra la evolución o el crecimiento de los ingresos por contribuciones, y bueno, donde efectivamente, después del primer año de la pandemia 2020, donde hubo un impacto real y efectivo, una disminución real efectiva en los ingresos que hemos recibimos, vemos que la evolución ha sido positiva en los últimos años, un promedio de 8%; el año 2023 se mantiene estable ese crecimiento, que sí, digamos decir aquí que ese 7.3 si lo hubiéramos en términos nominales es positivo y superior a cualquier indicador que lo comparemos, sea el índice de precios, crecimiento en la producción entonces, de alguna manera, es un resultado positivo, tal vez se justificaba efectivamente, principalmente por el sector privado ese crecimiento y bueno, tal vez ahí hacer la observación, mostramos en el caso de la columna azul, las cifras nominales y la columna celeste son las cifras reales, en el año 2023 curiosamente, como la impresión fue negativa, el crecimiento real fue superior al nominal, caso contrario el año anterior, verdad que la impresión había estado muy alta y vemos ahí que entonces el crecimiento real del año anterior no fue tan importante, pero bueno, detrás de esto está bueno todas las labores, son de las acciones que realiza la Gerencia Financiera, comentar nada más que detrás de esto está la incorporación durante el año 2023 de 57 000 trabajadores adicionales a la Seguridad Social en el seguro de salud y si lo comparamos, eso lo conversamos con Gustavo si lo comparáramos de la situación previo a la pandemia, la cantidad de trabajadores del año 2019 con respecto a la que se mostró en el año 2023, hay 195 000 trabajadores nuevos incorporados a la Seguridad Social, adelante, Beatriz. Mas que en el 2019.

Por el lado de los Egresos, este es la fotografía de diciembre de 2023, una ejecución total del 78% de lo que teníamos presupuestado, es decir, 3 billones 019 927; lo usual, verdad, de las remuneraciones al ser una institución de servicios, es el rubro que más tiene peso, con 1 billón 428 000 representa un 47.3% del total de los egresos, en general, la ejecución es positiva, vemos que en servicios materiales, suministros andubo rededor de un 70%, activos financieros es la otra el otro rubro en importancia, verdad, son las inversiones financieras que de alguna manera lo que nos dice es que bueno en la institución y el seguro de salud tiene recursos para poder invertir y conformar esas reservas, y tal vez ahí llama la atención que efectivamente, como ha sido tradicional en los últimos años, bienes duraderos, todo lo que es inversión física en inversiones,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

construcciones y muestra una ejecución baja, adelante Beatriz. Aquí comparamos justamente cuál ha sido el comportamiento de los bienes duraderos con respecto a el gasto total y a las inversiones por contribuciones y anda alrededor de un 4%, 4.7% con el año anterior, que sí es superior al 4% que establece el límite de la política presupuestaria como un monto mínimo de que deberíais utilizar la institución en inversiones físicas. El gasto, de inversiones físicas en equipamiento y construcción alcanzó el 4.7%, que, si es superior a un 4% que define la política presupuestaria que como límite, como piso, no, como piso, perdón. Adelante Beatriz, aquí siempre el tema de las remuneraciones, (...) siempre he tenido interés en conocer, considerando justamente el peso que tienen los gastos en estos rubros, vemos como en el año 2023 hubo una pequeña disminución a un 47%, es decir que el total del pago de servicios personales, cargas sociales, remuneraciones, alcanza un 47.3% y bueno, en eso significa verdad que en algún momento que pasamos de un 60 y representó a un 68%, ahorita alcanzamos cifras de un 47%, que es positivo porque eso significa que la institución está dedicando recursos a otros propósitos; y finalmente en tiempos extraordinarios, igualmente, vemos que el crecimiento fue muy bajo de 1.2% y lo vemos también positivo, el año anterior hubo una disminución, pero bueno, eso se debe a que en el año 2021, donde se hicieron muchos esfuerzos y se avalaron muchos ampliaciones de servicios para atender la pandemia, vemos que ahí sí hubo un crecimiento importante, verdad, ya en el año 2022 se observa una disminución y en el 2023 lo que vemos es que en realidad hemos mantenido ese comportamiento, lo cual vemos positivo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Una pregunta en el 40, en el primer gráfico, la remuneración versus egresos totales, la línea, la columna naranja que decrece un 47.3% ¿eso es debido para el congelamiento de los salarios, o qué, cual es la (...)?

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Sí, bueno, ahí una combinación de factores (...) más que el congelamiento de los salarios, es ya el impacto que se está viendo, digamos de la (...) de la ley de fortalecimiento de las finanzas Públicas, de la ley marco, la nueva metodología de pago para los funcionarios que se incorporan, pero también aquí, porque en verdad, si usted no ve el crecimiento de las remuneraciones, ahí en realidad sí hubo una disminución real, pero también acordémonos que en el 2023 ya se dejaron de utilizar las plazas de servicios especiales del CEACO, como por ejemplo que si hasta el 2022 si se estaban utilizando, el año pasado de las 1157 plazas que tenía servicios especiales del Calderón Guardia que sí, durante el 2021, 2022 estaban en plena ocupación en el año anterior solo se venían utilizando 250, 300 plazas, entonces ese costo ya no se ve reflejado en el 2023.

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Don Sergio, puede devolver un momentito al cuadro de los bienes duraderos es como para saber por qué y dice que que hemos aumentado el porcentaje de lo que se asigna para bienes duraderos, ¿verdad? Esto significa en este caso porque tenemos 23 y 22 de tener detenido portafolio de inversiones, ¿significa que este aumento está más enfocado en bienes duraderos de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

naturaleza financiera? Ay, perdón, ¿de bienes duraderos de naturaleza financiera, que de construcciones de infraestructura?

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: La idea de este indicador si es específico de infraestructura bueno, de infraestructura de equipamiento, son inversiones no financieras.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Ok, gracias.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Si gusta Beatriz, avanzamos.

Dr. Esteban Vega de la O: No una observación, ahí le comentaba yo a don Gustavo en anterior en el tema de tiempo extraordinario que es interesante si uno ve el 2019 prepandemia que fue el año donde más producción de lista de espera se registra y en el 2023, uno pensaría que la meta es llegar a alcanzar eso porque fue mucho en jornada del tiempo, extraordinario jornadas, ahí entra todo, verdad.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Sí.

Dr. Esteban Vega de la O: Y en el 2023 vemos que, o sea, no le llegamos, pero ni fuera, ni por poco, a ese dato entonces, que es un tema interesante de analizar el fondo de eso en el tema de las jornadas de producción y cómo estamos para este año, verdad.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Don Gustavo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, nada más quería hacer un comentario, tal vez Sergio, donde está la distribución del gasto, para reforzar.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Sí, este Beatriz, más bien hacia atrás, donde se ve el cuadro general de Egresos, este ahí.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Ahí tal vez, lo que quiero aclarar ciertamente ha bajado, pero esto también tiene un efecto que es muy interesante, y es que como las reservas de la Caja han crecido, los gastos en activos financieros han crecido y han hecho que la estructura, digamos tenga una dimensión distinta; cuando uno quiere los activos financieros, los gastos de remuneraciones han bajado el 67 y medio más o menos, al 58%, pero hay un efecto, digamos cuando empezamos a utilizar la reserva en financiar los proyectos, etcétera, entonces la remuneraciones que siempre están fijas ahí, van a volver a repuntar, pero entonces eso es para que no quede la idea de que estamos en el 47, estamos quitando activos financieros más o menos en el 58, igual ha sido una reducción de casi 10 puntos porcentuales, pero tiene que ver si ustedes ven ahí donde dice activos financieros hay 57 1000 millones que son reservas parte de las reservas que vencieron este año la reinvertimos, entonces eso es efecto y por eso se ve 47, pues si uno le quita, eso es más o menos 57, 58%, porque cuando empezamos a gastar la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

reserva va a empezar a aumentar el indicador y entonces la gente va a pensar que estamos gastando mucho en personal, en salarios etcétera; esa es la explicación, gracias.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Bueno, en este gráfico lo que se visualiza es el total de ingresos y con respecto al total de egresos durante todo el periodo, los ingresos han sido superiores a los egresos, y bueno, muestran una tendencia creciente los ingresos y al final aquí lo importante, a destacar también es la evolución del superávit, que vemos que como año a año ha venido incrementándose el excedente y bueno, efectivamente, igual en el año 2023 estamos pasando de 1 billón 44 000, a un billón 157 000 del excedente presupuestario, verdad. En la siguiente lámina.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Yo tenía entendido más bien el que no, que tengamos superávit es una situación de ciertamente ineficiencia por no haber generado o cubierto el gasto que habíamos presupuestado, en alguna medida implica que estamos dejando de cumplir algunas metas que nos habíamos fijado respecto del gasto presupuestario; tal que en alguna medida nos pueden implicar cierto tipo de ineficiencia por no cumplir con la estructura de gastos que habíamos planeado, no sé, les preguntamos a los que saben, pero esa es la interpretación que yo tenía en el momento que haya un superávit o sea entre más alto es el superávit más ineficiente somos ¿o no es así y yo lo estoy interpretando mal? Bueno, yo sé que después de muchas veces de las elecciones o de las circunstancias que se generen, pero yo tenía que la Contraloría, por ejemplo, que en un tema que me encantaría, tal vez un Gustavo nos los explique un día de estos no ya, el tema de la calificación que hace la Contraloría respecto de los servicios, desde todo punto de vista del índice de capacidad de gestión institucional y yo entiendo que la Caja ni siquiera participa.

Ing. Susan Peraza Solano: Si participa

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Pero no tengo los resultados, no se publica.

Ing. Susan Peraza Solano: Yo lo mandé al consejo de Presidencia, antes de (...) para acá (...)

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ah ok bueno, ¿ya el del año pasado está listo?

Ing. Susan Peraza Solano: Sí.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ah, OK, perfecto, luego lo vemos porque me interesa conocer ese resultado para ver donde estamos mal, porque me parece que es importante para empujar donde estamos mal mejorar, ok esa es mi idea. Pero este tipo de situaciones, a mí me preocupan, no sé, le pregunto a los que saben, (...) ¿Si ese concepto que yo tengo es el errado, verdad o no? para efectos de valorar, digamos esta situación que está presentando don Sergio, en relación con la situación real de la Caja.

Director Zeirith Rojas Cerna: Don Gustavo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, muy rápidamente, yo diría que hay 3 factores, uno es que los ingresos han tenido un mejor dinamismo del que esperábamos, Sergio, ahora presentaba resultados, se han incorporado casi 200 000 trabajadores desde el 2019 al 2023, que es realmente importante esa cantidad y eso ha generado contribuciones que tienen la gran ventaja, que son ingresos corrientes permanentes, verdad que no son ingresos extraordinarios que podrían confundirlo a uno, digamos en la tendencia de ingresos. En el tema de los gastos, lo que ocurre es que el factor más importante que son remuneraciones, evidentemente ha tenido una tasa de crecimiento muy baja, porque las plazas hasta este año anterior, que fueron más de 1100, fueron en promedio 550, 600 no más del 2010 hasta el 2022, ahí hubo un poco de dinamismo y lo otro es que en materia salarial en la Caja no se paga en todo el sector público aumentos ni de 2021, ni 2022, ni 2023, ni 2024, lo cual está haciendo que eso que era lo que creía que antes le llamaban el disparador del gasto en la Caja, ya no es el disparador, sino que vieron ustedes como abajo del 67 al 58 y al 47, si uno lo mide, y ciertamente lo que don Johnny plantea es que cuando no logramos ejecutar lo que tenemos programado son recursos que van, incrementan el superávit, pero son los 3 factores juntos: ingresos más dinámicos, gasto mucho más frenado, con un crecimiento muy lento, sobre todo en numeraciones y una ejecución que todavía nos falta apuntalarla en materia de bienes duraderos.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el director Jorge Arturo Porras López.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Y ese análisis que estás haciendo, que me encanta Gustavo ¿se incorpora dentro del análisis de la liquidación de presupuesto?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, la liquidación, también en eso es muy importante la liquidación tiene la óptica del presupuesto efectivo, porque siempre hay una discusión entre el presupuesto efectivo, la contabilidad, etcétera; esto es lo que guía las finanzas de una institución pública, presupuesto efectivo y eso va la Contraloría, los estados financieros (...) los podemos comentar que tienen una lógica y una forma de registrar distinta, pero eso es lo que se ve y hay un factor que la contabilidad también resaltó hace poco y es que la relación entre ingreso corriente y gasto corriente andando del 83%, es decir, que 100 ingresos cubren 83 de gasto lo cual significa que queda una brecha de 17 y eso habla de solvencia presupuestaria, que es el concepto que la Contraloría resalta y eso plantea muy bien, digamos el tema de que tan solita pueda estar la Caja en el corto y mediano plazo, la discusión de largo plazo hay que ser sincero, es una discusión diferente, verdad.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Complementar lo que dice don Gustavo, en realidad, bueno, y nosotros como Dirección de Presupuesto a todas los centros gestores de la institución le pedimos un informe de rendición de cuentas, verdad; en donde los tienen que dar este una explicación de lo que no ejecutan, si es que hay una gran sujeción y más bien de aquellos casos en los cuales vemos un crecimiento muy

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

importante, bueno, todas las unidades aquí tienen que hacerlo, pero sí digamos, y hay de todo, efectivamente hay temas, de una programación inadecuada, en otros casos es que, digamos los procesos de contratación y por temas de inclusive del proveedor a veces no logran ingresar en tiempo los suministros y eso es muy normal, verdad de estar, por ejemplo, nosotros atendiendo solicitudes de algún suministro de algún bien que no entró en diciembre y que bueno hay que correr a inicios del siguiente periodo para darle contenido, eso es normal, pero sin mencionar que perse la subsección no es mala verdad, porque es más bien digamos nosotros y esta Junta Directiva ha tomado decisiones, instrucciones para exhortar a las unidades autoras, para que ahorren, para que prioricen, para que busquen nuevas formas de ser más eficientes, y todo eso genera, digamos algún ahorro que bueno, se observa al final en los resultados financieros.

Director Zeirith Rojas Cerna: Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí muchas gracias, no también creo que Sergio mencionó los aspectos, digamos en el tema de ejecución, en lo que son bienes duraderos, verdad que tal vez quería nada más apuntar algunos otros aspectos que hay muchos de esos plazos digamos, cuando usted programa las inversiones, sobre todo que son inversiones que se realizan en varios periodos presupuestarios, existe una incertidumbre bastante alta a la hora de programarlo, porque dependemos de aspectos, que son externos a nosotros, por ejemplo, los procesos de contratación, nosotros no sabemos cuántas apelaciones van a haber, qué va a decir, por ejemplo la Contraloría si va a aceptar alguna apelación y ya han anulado algunas adjudicaciones y hay que volver a empezar, o por ejemplo, ya en los procesos de construcciones, los permisos de construcción hay veces han durado hasta 8 meses, digamos en trámite cuando lo normal debería ser entre 3 a 4 meses y también dependemos de la capacidad de facturación de las empresas, lo cual pareciera extraño, pero es una situación que se nos da a donde las empresas no logran, digamos demostrar los gastos que tuvieron en el tema, específicamente de construcción, y por lo tanto ellos mismos se van atrasando un poco en la facturación y hay veces cuando pasamos de período presupuestario, entonces ahí es donde nos quedan también porcentajes de subejecución en los proyectos, aunque digamos es subejecución financiera, aunque la ejecución del proyecto vaya bien, porque en la mayoría de los casos usted ve las construcciones de los equipamientos. Bueno, y en el caso de equipo médico industrial sí sucede mucho, también que hacia final de año es a veces digamos, difícil para las empresas, cumplir quizás con todas las entregas y entonces pasan las entregas, digamos a enero, a febrero y nosotros nos quedamos quizás con la plata que teníamos destinada para pagar tipo octubre, noviembre, a mi Jefe el doctor le pasó muchas veces allá en la clínica y entonces, por eso nos permite a nosotros digamos el tener el portafolio de inversiones y el fondo de inversión, el poder también ejecutar esos gastos en el momento en que se requieren posteriormente. Gracias.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí no, me gusta el tema, veo que Jorge bien lo explica, hay un montón de situaciones que pueden explicar la existencia de un superávit, pero no las vemos a nivel de Junta directiva y me encantaría tener en cada caso situaciones, ya le dije (...) ustedes tienen un estado de rendición de cuentas a cada

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

una de las entidades me gustaría como hacer algunos esfuerzos por clasificar y escoger las 3 más importantes y revelarlas de porqué el presupuesto no se ejecutó tal y como se había planeado en materia de gastos principalmente, en el de ingresos, entiendo perfectamente la situación, creo que es más fácil de explicar ingresos a nivel global que y los egresos a nivel específico no, pero a nivel específico me parece que es una responsabilidad de nosotros saber por qué no se gastó, porque en el fondo nos estamos presentando de Contraloría como ineficientes en buena medida, por eso me encantaría conocer sin perjuicio de irlo mejorando paulatinamente, pero que sí ese de ese estado de reducción de cuentas, hagamos no sé una acumulación por causas más insignificativas, de manera tal que nosotros como miembros de Junta Directiva entendamos que está pasando en la gestión presupuestaria, para efectos de comprender y obviamente en la explicación que se de la liquidación presupuestaria, pues informará a la Contraloría, porque el gasto no se realizó tal y como estaba pensado, porque ustedes han dado explicaciones increíbles, pero no las vemos, se queda uno en el fondo con el clavo, como decimos vulgarmente, pero agradezco mucho, muchas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Doctor Vega y después don José Luis.

Dr. Esteban Vega de la O: Gracias doctor, que era para abonar a la discusión y lo que comentaba don Sergio y don Johnny con respecto al tema de la ejecución que en el año pasado podría en tema de y al final la esencia es que el materiales y suministro, lo que se presupuesta para comprar insumos, etcétera o duraderos, al final tienen un objetivo que es granizar la prestación de un servicio, verdad, pero en el 2023, sobre todo en materiales y suministros, no tanto a nivel central, nosotros tuvimos una ejecución cercana al 98%, pero el nivel de red si vimos que y así nos lo han hecho ver, un tema de no la ejecución con respecto a lo planificado, porque empezamos con una nueva ley en diciembre del 2022 y eso generó, pero se sumaron también variables del tema crisis de contenedores, Canal de Panamá y otras situaciones que ya parece que son parte de la dinámica habitual, con la vamos a convivir durante mucho tiempo, que generó que no se entregarán en tiempo, los proveedores atrasaron entregas, entonces eso generó, que esos compromisos presupuestarios que se tenían 2023 muy probablemente se trasladaron a este año y generó una ejecución no como lo esperado. Y por otro lado, el tema de la eficiencia en el gasto yo creo que esa es una discusión y yo siempre lo he dicho, que el tema de cómo buscamos modelos de ser más eficientes, no de ser una y el tema de la sostenibilidad financiera y la optimización de los recursos no debe ser un tema exclusivo de la Gerencia Financiera, es de todos y que nosotros tenemos que buscar mecanismos de cómo generamos ahorros importantes, verdad, a modo de referencia y ya cuantificado porque la hicimos con respecto a la facturación de lo que nos entró de producto a nosotros en el almacén de lo que facturamos, y se pagó con respecto a la consolidación de compras a nivel central y traer productos de compra local al nivel central de una manera muchísimo más acelerada, específicamente en medicamentos, el año pasado ya cuantificado lo acabamos de depurar el dato 23.5 millones de dólares en ahorros solo en el 2023.

Se reincorpora al salón de sesiones el director Jorge Arturo Porras López

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Dr. Esteban Vega de la O: Entonces yo creo que eso es un ejercicio que tenemos que seguir haciendo de una manera intensificada y ojalá pudiéramos nosotros plantear metas de qué proyectos o propuestas innovadoras que generen ahorro, que sea cuantificable para poder traer aquí, al seno de esta Junta directiva qué proyectos se están generando ahorro, de procesos de gestión hasta procesos de negociación como estos, o nuevos modelos de hacer las cosas para que realmente todos estos recursos sean cada vez más eficientes y tengamos más recursos para reinvertir en proyectos que realmente impacten en la atención, gracias.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante, don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Don Johnny tiene razón, estas defensas son muy ricas, porque le permiten a uno ubicarse en la realidad de la Caja que es sin duda alguna muy importante. Yo recuerdo y quería poner este ejemplo don Johnny en los años no sé, 13, 14 muchos en el 14, había una gran discusión en Junta Directiva porque cuando veamos la ejecución presupuestaria la siempre más baja era la ejecución en mantenimiento, verdad y resulta que estaba como un 15%, una cosa así, entonces esta Junta estaba bastante preocupada, digamos, por no decir otra cosa porque uno llegaba a pensar que no tiene la pintura o que le faltaba una cosa a la otra, pero no ejecutaban la partida de mantenimiento, posiblemente muchas veces porque eran centros que no tenían capacidad de gestión por ser pequeños, por lo que sea, no se ejecutaba y recuerdo, por cierto, que don Gustavo como que creó la el FRI ¿creo que se llamaba don Sergio?, el FRI era un fondo de recuperación de inversión, bueno, entonces uno (...) entonces las unidades ya presentaban proyectos específicos y la Dirección Financiera lo financiaba, y se fue analizando ese tema pero eso fue a partir de una discusión de la Junta Directiva como vos decís, de cuáles son las debilidades que se encontraban en eso. Y lo otro es que hoy en día, yo no sé si me equivoco, está la Gerencia Médica, pero lo qué más ocupamos discutir es el tema de necesidad de Recursos Humanos para atención directa a la salud, es decir, siempre que hay una situación que se dice que no es sostenibilidad, lo primero que se hace es recortar el personal, ¿verdad? había una política plaza, se hace se reduce, pero hoy y yo lo hablaba en la mañana con mis compañeros, mi preocupación y que está la médica, la gente está colapsada, no quieren hacer extras, no quieren hacer guardias, no quieren trabajar más turnos, que antes lo hacían porque ocupaban el dinero, ya están tan agotados que ni siquiera quieren hacer eso, no lo quieren hacer, tenemos fuga de especialistas, tenemos una situación en las emergencias de hospitales nacionales que yo quisiera que esta Junta Directiva lo valore, porque es serio; entonces en esos términos dice don Johnny, que a la larga necesitamos entender que esto es una empresa de servicios, una institución que brinda sus servicios y que no nos tiene que dar temor contratar las personas que nos dejen el mejor servicios posible en los centros de salud; ahí sí es cierto que para qué guardamos plata, ahí sí es cierto, y es grave, además, que nos digan que estamos con un superávit porque no estamos invirtiendo en la atención de la salud de las personas; ahí, es donde yo creo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

que ese es hay un meollo. Y el otro tema es que necesitamos invertir mucho en atención alternativa, la salud, yo quisiera ver un estudio que me diga, ya yo sé que están la gente aquí, la Caja tiene gente muy capaz, extremadamente capaz, un estudio que me diga que un adulto mayor puede ser en el costo de beneficio más barato atenderlo en su cuarto principalmente, que atenderlo en un hospital, ¿me explico? esas son las cosas donde nosotros necesitamos centrar la atención de lo del quehacer cotidiano y ver cómo le metemos popularmente los fierros, no, la plata a eso para que esa atención sea mucho mejor, invertir sin ningún temor, en atención de la gente, si hay que crear plazas, se crean, no hay que tener miedo, en crear plazas pero que la gente está atendida, que los empleados, que ya no van a trabajar extras tengan los turnos ordinarios normales para que atiendan todos los turnos, entonces yo no me voy a cansar con esto doctor, pero es que yo le manifesté en la mañana mi preocupación por lo que está pasando en hospitales con el recurso humano y si eso no se entiende, eso (...).

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Jorge Granados.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, muy muchas gracias, muy rápido. No eso que mencionaba don José Luis acerca del famoso FRI es del fondo de recuperación de infraestructura, cuando vino la pandemia en el 2020 se eliminó, digamos verdad, como una previsión por lo que podía pasar a nivel financiero, con el tema de la pandemia, pero luego ya logramos nuevamente con la Gerencia Financiera establecer otra vez esos dos fondos, tanto para equipo médico como para infraestructura y mantenimiento, de diferentes áreas de salud. Nada más, quería enseñarle, si me permiten un minuto aquí, por ejemplo, para este año, la Gerencia Financiera nos asignó 6000 millones de colones, se distribuyeron un poco más, porque después logramos una asignación un poco mayor pero vean que nosotros tenemos identificados todos los lugares a lo largo y ancho del país donde se les ha entregado dinero para que ellos ejecuten por las vías locales, digamos esos pequeños proyectos de mantenimiento de obras menores que se requieren, hemos tratado de hacer una distribución más equitativa, entre lo que son áreas de salud, hospitales, periféricos, regionales, inclusive algunos especializados también y realmente estos fondos, tanto el de equipo médico como el de mantenimiento, si han ayudado muchísimo a las unidades a mantener esa infraestructura y a tener, una solución bastante más rápida, digamos a las necesidades que tienen, gracias.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: De los resultados que mostrábamos y ahí, nada más rápidamente, lo que se observa son la evolución de las reservas, en donde efectivamente también van creciendo poco a poco y el año anterior alcanzaron el billón 623 000, que es este un poco más de 200 000 millones de colones de las que tuvimos en el año 2022, adelante y para tal vez ver los datos de, ah bueno, tal vez previo a entrar al régimen de IVM, aquí lo que observamos es este algunos indicadores de presupuestarios que algunos de estos ya los vimos en los cuadros, tal vez aquí lo importante es resaltar el que mencionaba don Gustavo, el índice de solvencia presupuestaria, que al comparar los egresos corrientes con los ingresos corrientes, vemos que el año 2023 fue de un 82.7%, es decir, los ingresos corrientes fueron más que suficientes para cubrir la operación del seguro de salud y más bien hay un margen

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

ahí que es el que nos permite ir financiando y reforzando y fortaleciendo las inversiones físicas y financieras, pero en general vemos que los ingresos totales de las contribuciones han venido creciendo más que los gastos y bueno y que las remuneraciones más bien lo que mencionaba anteriormente, hubo más bien una disminución.

Avanzamos al régimen de invalidez, vejez y muerte. Adelante en la siguiente.

Estos son los ingresos totales del régimen de IVM igual, vean los resultados son muy similares en cuanto a los ingresos por contribuciones, ingresos corrientes, satisfactorio y se recibió un 103% con respecto a lo contribuciones en el régimen de IVM fue un 9.7 mayor al del Seguro de Salud, acordémonos que en caso del régimen de IVM durante el año 2023 entró a regir el otro aumento en el .05% de acuerdo a la reforma en las contribuciones de este seguro y tal vez ahí sí destacar también que en transferencias corrientes sí se recibió un poco más con respecto al Seguro de Salud un 81.4, pero efectivamente también no alcanza a la totalidad, digamos de lo que se tenía presupuestado por parte del Gobierno en el presupuesto de la República. Ingresos de capital, hay 295 000 millones que corresponden a las amortizaciones financieras y financiamiento igual en el régimen de IVM, ahí lo que incluimos es el superávit que tuvimos en el año 2022 lo incorporamos para las inversiones financieras que teniendo claro de que el régimen de IVM es un régimen de capitalización, avanzamos. Por el lado de los gastos, la ejecución fue de un 95.8%, 2 billones 005 000 explicada principalmente por las transferencias corrientes, que corresponde al pago de las pensiones; el otro rubro de importancia son los activos financieros, las inversiones en títulos valores y el resto de los conceptos que no alcanza en realidad un 3% corresponde a los gastos de administración, remuneraciones, servicios materiales y suministros que bueno la ejecución fue razonable, pero sí desde el punto de vista participativo es muy pequeño, adelante. Igual aquí lo mostramos, algunos indicadores, y tal vez aquí, para no atrasar mucho, también aquí, en el caso del indicador de solvencia, egresos corrientes con respecto a los ingresos corrientes ahí sí es diferente al comportamiento que tuvimos en el Seguro de Salud y aquí lo que vemos es que de esos ingresos corrientes si deducimos los ingresos por intereses, más bien no fueron suficientes para cubrir la operación normal del régimen, hablese del pago de las pensiones principalmente y bueno, ahí sí hubo necesidad de tomar parte de los intereses para cancelar el aguinaldo y la bisemana, el último pago de las pensiones de diciembre, básicamente esto desde el punto de vista presupuestario y bueno, tal vez aquí sí le doy la palabra a Susan para que se refiera a las metas físicas.

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno, buenas tardes.

Grabación inaudible “00:03:10” a “00:04:26”

Ing. Susan Peraza Solano: 2023 el informe que se hizo evaluaciones (...) tal vez nada más recordarles que (...) vamos a ver que tienen relación directa con el plan estratégico (...) esta Junta Directiva y corresponde a (...) y bueno voy a hacerla rapidito porque (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Vamos a ver dos metas que se evaluaron en el 2023, ustedes recuerdan el plan estratégico está dividido en ejes, son 4 ejes, entonces las metas las (...) el eje 1 que es salud, bienestar y protección económica social centrado en las personas, son 17 metas, el eje 2 que es (...) científica, tecnológica e innovadora al alcance de las personas, son 10 metas, en el eje 3 que este (...) de IVM y SEM 11 metas y en el eje 4 que es el de una Caja con rostro humano (...) metas. La estrategia de esta Junta Directiva es dar metas de cada (...) de esas 62 metas la calificación que se obtuvo para cada una de ellas (...) fue un 96%, que se representa un cumplimiento aceptable (...) aprobada y bueno vamos a ver entonces por eje el promedio de cada una de las metas (...) pero vamos a verlas así (...). Esta es la presentación resumida (...). El eje 1 que es el de salud bienestar y protección económica social centrado en las personas, son 17 metas, en (...) se logró un 98% de cumplimiento y ahí tenemos metas relacionadas con la promoción y prevención de la salud, es un tema (...) ese tuvo 96.6% (...) están relacionados sobre todo con medicamentos y (...) alrededor de 17 medicamentos, pero están relacionados con entregas tardías, pero en realidad el porcentaje general es muy bueno fue de un 100%. En producción de servicios de salud, se logró un 98% ahí se ven metas relacionadas con los servicios de emergencia, con los egresos hospitalarios, con atención en consulta externa y este ahí se logra un 98.39%. En el tema de fortalecimiento de los servicios de salud, ese es el Programa del Fortalecimiento de Servicios de Salud que ve toda la organización por redes, este es un tema que ustedes van a conocer pronto porque hay un DFOE de la Contraloría donde nos pide como institución que hagamos un análisis del proyecto a ver si el planteamiento que se tiene ahorita es el correcto y en esa vía del replanteamiento se ve afectación en el cumplimiento de la meta entonces se logró solo un 87%.

Director Zeirith Rojas Cerna: Un minuto por favor, don Johnny está pidiendo la palabra, un minuto.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Contáme, es que yo estoy un poquito confundido, digamos yo recuerdo la existencia de los 4 ejes cada 1 de los ejes tienen 1 objetivo, varios objetivos estratégicos, institucionales si mal no recuerdo también son 4 y cada objetivo institucional tiene un conjunto de acciones estratégicas, ¿esas acciones estratégicas son esas que están ahí?

Ing. Susan Peraza Solano: Esas líneas de acción nosotros las trasladamos a las gerencias y las gerencias ponen por cada línea de acción que esté relacionado con su gestión una meta.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ah ok

Ing. Susan Peraza Solano: Y la programan por años, por que recuerden que el plan estratégico es de 10 años, entonces ellos van programando por año.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, lo que te quería pedir Susan a ver si es viable, sí, yo como miembro de la Junta Directiva a mí me interesa conocer las metas del año 2024, 2025, creo que ustedes les pidieron para 5 años en lugar de los 10.

Ing. Susan Peraza Solano: Sí (...)

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ok, en esos 5 años yo quiero ver aquí de todos los planes de acción que están en el plan estratégico, cuáles se van a hacer en el año uno, en el año dos, en el año tres y quiénes de las gerencias los van a desarrollar y luego ver si existe la misma guía de acción determinada por cada una de las gerencias, o sea, en donde ellas se involucren en esa línea de acción o en esa guía de acción si están interrelacionadas entre sí para ver la eventual coordinación entre ellas para ejecutar el plan, porque yo me temo que cada una de las gerencias lo hizo en forma individual, sin integrarse con las demás para efectos de realizar un único esfuerzo estratégico de coordinación para efectos del cumplimiento de la meta.

Ing. Susan Peraza Solano: Si señor, tenemos si una tendencia, creo que no es un tema que se trabaja y en islas como se dice, si no, que pues enfocamos el esfuerzo que hace cada una de las gerencias en la responsabilidad específica, entonces nosotros hemos pensado en accionar como un tipo de comité de planificación, que sea como más técnico, donde se puedan ver cuando una meta está como queda por algún tema, hay algún riesgo que se presente que entre los técnicos puedan hacer una propuesta a los gerentes para poder concretar algún esfuerzo, porque si definitivamente y bueno creo que el doctor Esteban, mucho lo ha mencionado a veces, que vamos a poner a operar Puntarenas y nadie le avisó que ya entra ahora en mayo o que las listas de espera van a ser las jornadas de producción y nadie le dijo que había que aumentar, no sé ahora estábamos hablando de las sábanas, entonces nadie le dijo que las sábanas había que aumentarlas.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Es que eso es exactamente lo que creo que puede estarnos pasando, o sea, que es lo que pasa, yo defino, no sé, una acción estratégica que posiblemente dependa de la Gerencia Médica, pero resulta que la Gerencia Médica no puede hacerlo sola, o sea necesita de mi amigo Esteban, necesita de Jaime, necesita de Gustavo y necesita de Jorge, pero resulta que cada uno realiza su esfuerzo, pero en distintos momentos de tiempo y eso no tiene sentido, o sea si la meta está aquí, yo quisiera ubicarla entre todos que estén en el mismo momento realizando la misma tarea, con el propósito de entender que la Caja es una y yo me temo que si unimos esas cosas en la forma que te digo, vamos a encontrarnos esa disparidad de momentos en que cada una de las gerencias va a intervenir para lograr el mismo objetivo y eso no debería ser.

Ing. Susan Peraza Solano: Lo es que, a la hora de formular la meta, la gerencia lo ve según sus capacidades y pone hace una programación con la capacidad de ellos, pero no preguntan a los (...) si pueden ir al mismo ritmo.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ese es el tema.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Ing. Susan Peraza Solano: Porque nosotros sí tenemos instrumentos a la hora que les damos para formulen, instrumentos para las metas que son compartidas, por decirlo así, el tema es que no es tan fácil desagregar las responsabilidades de cada uno, entonces creo que sí, hay que buscar un escenario diferente que le permita (...)

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Me encantaría una propuesta tuya obviamente, considerando los criterios de los Gerentes porque o sea Junta directiva quiere ver lo que va a hacer en el 2024 las gerencias de la institución y que estén interrelacionadas con el propósito de que los objetivos sean comunes o sea, hay unas que van a hacer a una parte en el 2024 y otras en el 2025 y otras en el 2026, ok pero qué estemos relacionados, que yo sepa que en el año 2024 la Gerencia Financiera va hacer este pedacito de la meta que tiene la Gerencia Médica, la Gerencia de Logística va hacer este otro pedacito de la misma meta de la Gerencia Médica y viceversa y así o sea, que los esfuerzos en el plan estratégico estén integrados para el logro de las mismas metas, porque los objetivos estamos claros, ahí están, pero que voy a hacer este año voy a hacer mañana y después, después en plazo de 10 años, esas cosas se pierden y luego nadie se responsable de nada, si no logramos concentrar hoy día los esfuerzos intergerencias de su propuesta, de su participación en cada una de las de las acciones del Plan Estratégico, no sabemos qué vamos a lograr en algún momento de tiempo.

Ing. Susan Peraza Solano: Esto es curioso cuando vemos las justificaciones de porque una meta está atrasada, bueno, no incumplida porque no están incumplidas, están atrasadas, por ejemplo, hay una de las consultas, de las consultas generales de cuanto se dan por consultas generales y una de las justificaciones es por supuesto el recurso humano, pero había una justificación que decía, no tiene infraestructura de consultorios para poder dar la atención, entonces, pero nadie le dijo a Juan.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Que lo ocupaba.

Ing. Susan Peraza Solano: Que, si le podía prestar el consultorio o el mismo consultorio o algo así verdad, entonces sí son como detallillos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Perdón, es que me preocupa el tiempo, sí y entonces, pero doña Maritza me pidió la palabra. ¿Si o no o yo vi mal?, adelante doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí, bueno, yo creo que esta es una conversación que siempre tenemos Susan, cuando se presenta esto, y a mí me preocupa más Johnny y compañeros, que las metas se fijan de acuerdo a la capacidad, a la evaluación que hace frente a la capacidad que tiene, entonces vienen a Junta directiva y vemos estas calificaciones, vean en cáncer, en cáncer tenemos 100% de cumplimiento en programación y 100% de cumplimiento en logro en el otro tema de unidades desconcentradas y nosotros sabemos que en cáncer hay un rezago de operaciones y de atención de los pacientes hasta de 6 meses, un paciente diagnosticado y tiene que esperar 6 meses para una operación, ¿verdad que sí? Entonces cuando nosotros vemos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

calificaciones de este tipo, yo siempre se lo digo, Susan, yo no puedo aceptar que tengamos en este eje una calificación con un promedio de un 98%, porque la realidad es otra.

Director Zeirith Rojas Cerna: Es como, perdón es que me preocupa el tiempo en realidad yo le diría nada más para ver si captamos es como lo que hemos, estamos igual que las pensiones, le dimos 83000 colones y que creen que con eso alcanza, hay que ver qué es lo que necesita la gente.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí, y eso nosotros, cuando recibimos aquí en Junta directiva el Plan Estratégico y la formulación de las metas.

Director Zeirith Rojas Cerna: Bueno, continuamos doña Susan, por favor.

Ing. Susan Peraza Solano: Podemos ir a la, creo que era la tercera.

Director Zeirith Rojas Cerna: La presentación se movió.

Ing. Susan Peraza Solano: Henry, es que se ve la portada nada más. La siguiente, ok en esa, entonces enfermedades crónicas son metas relacionadas a cáncer, que es lo que estaba señalando doña Maritza, que la ejecución que se dio fue el 100%, que son las funciones multidisciplinarias que se generan para personas con cáncer, en temas es de IVM, que es propiamente la entrega de las pensiones de 99.9% y bueno, ya don Jaime también explicó un poco eso, en temas de mejora continua, son algunos proyectos que se están generando en temas de bienestar y protección económica se obtuvo el 100% y el tema del RNC que ustedes vieron que las metas, asignación de las pensiones fueron 100%. En el eje dos, está relacionado con una Caja a la vanguardia científica, tecnológica e innovadora, que son 10 metas, se logró el 99%, aquí se refiere a temas de innovación que son de algunos proyectos que se están haciendo en temas de minería de datos y predicción de patologías se logra el 100%, en temas de tecnología son proyectos relacionados con ciberseguridad que también eran 4 proyectos que se formularon y se lograron según la planificación y en tema de proyectos estratégicos que ahí tengo pendiente que me den sesión para traer unos informes que están, que son proyectos estratégicos son SIPE, ERP, NOVAPLAN, Fideicomiso, igual son varios que están ahí, que la mayoría logró su meta, se logra 96.4%, el que está ahí, medio complicado que ustedes lo conocen es el del ERP por las cosas que han pasado, pero bueno, ya está volviéndose a poner en fila y el otro es, había un proyecto de Gobierno Corporativo que ahora lo estamos trabajando con don Johnny, que con el Código de Gobierno Corporativo y que más bien va a tener otra dinámica diferente a como se venía trabajando.

En el eje 3, que es el de seguros sostenibles IVM y SEM, en términos de sostenibilidad, se logra el 93 de metas de sostenibilidad se logra en 93.66%, este es de 7% o 6% que no se logra está relacionado con la estrategia posibilidad de IVM está afectada por el tema de que no se han logrado completar las mesas de diálogo, y temas de cobertura del seguro, estamos bien, seguro calificado se logró el 100% y el proyecto del préstamo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

con resultados con el Banco Mundial, que prácticamente ya cerró verdad, solo queda un informe de cierre y ahí se logra de las 11 metas en promedio el 95%. En el eje 4, es una Caja con rostro humano, ahí están, sobre todo las metas relacionadas con listas de espera, hay unas relacionadas con promoción de la salud que en realidad son campañas de prevención y promoción, que está al 100%, pero bueno, yo sí he sido muy crítica en esta, porque en realidad siento que la las metas que están ahí son sí poco retardoras, pero bueno, lo que está, se logró el 100%, en términos de inversión de infraestructura de lo que está haciendo el portafolio de inversiones que se ha cumplido, según lo que se cumplió más de lo que se tenía programado y era parte de lo que está señalando doña Maritza, está relacionado con el paro del portafolio, pero en realidad los proyectos que ya está aprobados siguieron caminando y por eso se logró el 100% de eso y ahí están proyectos en Puntarenas, está que el reforzamiento del Laureano, está el Área de Salud de Naranjo y está La Fortuna que es del fideicomiso y todas va según lo programado. En términos de producción industrial, es un tema de las fábricas de producción que están a cargo del doctor Vega (...) alcanzó un 100% y Producción de Servicios de Salud (...). En términos de listas de espera 97%, la meta que más afectó es una meta de listas de espera de gastroscopias que (...) el tema de lectura (...) del recurso humano y el tema de proyectos estratégicos relacionados con este tema de recurso humano (...) de jornadas de producción que ya está cerrando ahora en diciembre y que no logró llegar al 100% pero bueno (...). El otro es satisfacción de los usuarios que hay varias metas relacionadas medición de la satisfacción (...) son 23 metas (...). La otra es una de, la siguiente, esta meta es relacionada con poblaciones vulnerables es un proyecto que tiene la Gerencia Médica, se le llama (...) que consiste en brindar servicios (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Perdón, sí, muchas gracias don José Luis, usted pidió la palabra.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Doña Maritza la veo (...)

Director José Luis Loría Chaves: Yo no estoy pidiendo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Ella había, creí que era que se había quedado, adelante, perdón.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Una pregunta, porque recuerdo que en el tema de recurso humano habíamos empezado un proyecto que tenía que ver con la evaluación del servicio y la capacitación para la gente en temas de trato de cumplimiento de normas básicas para relacionarse con los pacientes ¿eso se suspendió? porque no lo vi aquí.

Director Zeirith Rojas Cerna: El ultimo.

Ing. Susan Peraza Solano: Eso está, lo está aplicando sobre todo la Gerencia Pensiones, con una meta que tienen ellos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Pero no es en Pensiones, era en los servicios de salud que eso se quería implementar y me acuerdo que era un proyecto que estaba ahí sobre la mesa que inclusive no lo metimos como una meta en el plan estratégico porque dijimos que no era necesario porque no estaba ahí, pero que se iba darle seguimiento, lo menciono porque me parece importante retomar ese ese proyecto, y creo que en la Comisión de Salud debería otra vez reimpulsarse, porque es fundamental.

Ing. Susan Peraza Solano: También tomamos nota para para gestionar porque en este primer trimestre del año se hace el proceso de modificaciones, entonces se podría generar alguna instrucción para la Gerencia Médica y las gerencias que tenga que participar para que incorporen como una meta.

Director Zeirith Rojas Cerna: Ok,

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Porque también la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Laboral, tenía que participar en eso, entonces, es importante.

Director Zeirith Rojas Cerna: Perfecto gracias, doña María Isabel, Perdón.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Y José Luis.

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante.

Director José Luis Loría Chaves: Bueno, yo quería, doctor, don Zeirith, a propósito de este informe, me parece importante preguntar porque el año pasado, se hizo una campaña nacional (...) de mamografías que se suponía que eran 30 000 mamografías y yo por lo menos he estado ahora en Junta directiva, no he visto un solo informe sobre esas 30 000 mamografías y entonces quiera saber cuál fue el resultado, cuál fue el impacto, dónde está ese informe, porque eso va a impactar necesariamente también en las estadísticas de listas de espera y también las metas, entonces no sé si vos lo sabes o la Gerencia Médica, pero sí quería preguntar por eso, porque yo el año pasado esperé el informe nunca lo conocí.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: En el periódico, yo lo vi que esa era la meta.

Ing. Susan Peraza Solano: También hay un tablero que tiene el doctor Wong, si donde se puede ver. Yo vi un tablero de control que tiene el traductor Wong que tal vez sea importante que lo puedan ver, porque ahí en más visible como se ha movido, se han ido moviendo, entonces no se doctora se le puede pedir que se haga

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Sí, si me permiten, bueno, buenas tardes, si me permiten podríamos para la próxima traer el informe de mamografías.

Director José Luis Loría Chaves: Pero yo me refiero a esas 30000 (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Sí sí, las que se hicieron que se concluyeron el año pasado como por esta época fueron, se ejecutaron durante el mes de enero y se terminaron, ¿esas mamografías son las que usted?

Director José Luis Loría Chaves: Sí, lo pregunto porque supe que hubieron problemas de lectura esos problemas (...) lo digo que, con toda sinceridad, que la lectura fuera tan tardía y ya el diagnóstico, verdad, no eran los resultados que yo esperaba (...) pero si me gustaría.

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Sí señor, yo lo dejo ahí anotado para que lo traiga el doctor la próxima sesión o cuando ustedes lo digan

Director Zeirith Rojas Cerna: Perdón ¿tiene un informe de eso doctora, de ese estudio? O lo tiene que preparar ¿no sabe usted?

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Tendría que consultarlo con la UTLE, pero me imagino, pero sí sé que hay un informe

Director Zeirith Rojas Cerna: Ok, si tuviera un informe tal vez sería más fácil ahorita como estamos en este tipo de sesión que le enviara el informe a Beatriz.

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Si señor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Y que Beatriz nos pasa, por favor. Adelante doña María Isabel.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Gracias, doctor Zeirith, es que yo creo que escuchando que la Gerencia Médica, que la Gerencia, la Gerencia General sería la que debe hacer debe de articular, debiera de articular entre las gerencias el cumplimiento de las metas para poder lograr ese plan estratégico, no debieran de hacerlo como aislado, sino que integral, porque yo siento como que toda esta discusión muy rica y que nos enseña, nos ilustra, no están cayendo al centro de lo que debiere ser, si tuviéramos la Gerencia General ocupándose de ver la articulación entre una gerencia y otra gerencia, traeríamos todo un informe integral para poder lograrlo. Esa articulación intragerencial debiera hacerse yo creo que de aquí en adelante para no caer en esas diferencias de que la Gerencia Médica, que la Gerencia Logística que la otra gerencia, sino que debiéramos de tener como un todo, la información integral de las gerencias.

Ing. Susan Peraza Solano: Doctor nada más rápido, yo no creo que bueno, el término de lo que se había visto en algún momento, cuáles son las funciones del Gerente General, uno de los principales productos de Gerente General es el plan presupuesto y de hecho, la evaluación Gerencial, la evaluación del desempeño, lo que evalúa es cumplimiento del plan presupuesto y por parte del Gerente General, entonces bueno, ustedes saben toda la situación, pero yo creo que tal vez lo que podríamos hacer es que nosotros este equipo técnico que yo quiero conformar, un equipo de planificación, una comisión como de planificación, pero que sea de índole técnico, que logre identificar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

dónde están los riesgos de incumplimiento y llevarlo a la Gerencia General para que los pueda articular y ya traerlo ya consensuado por todas, porque sí digamos que es el principal instrumento que tiene el Gerente General para poder articular y para poder y pues rendirle cuentas a la Junta Directiva de que lo está pasando en la investigación.

Director Zeirith Rojas Cerna: De a cuerdísimos, ¿quién va? ¿Está doña Maritza? ya veo la, entonces don Johnny y después José don José, don Johnny, don José Luis.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Yo, yo quisiera y si me lo permiten le voy a mandar un documento que yo preparé sobre esa conciliación que a mi juicio debe tener el plan estratégico Intergerencial para efectos de que lo evalúes Susan, yo te lo envío a ti para que lo revises con doña Vilma, porque me parece que es importante que el plan, anual operativo, esté condicionado al plan estratégico y yo me temo que al no haber claramente la integración de las gerencias en el cumplimiento de las diferentes acciones estratégicas, se puede estar generando algún tipo de situación, pero es conveniente que exista, lo que procura, lo que yo pretendo es que haya coordinación entre las gerencias para efectos de lograr las acciones que la misma Junta Directiva definió como relacionadas con cada objetivo estratégico, con cada eje de acciones, pero yo te voy a mandar un borrador de lo que yo creo que debe hacerse y te explico por qué es importante y tú lo revisas con doña Vilma, porque me parece que eso no es fácil, ok, en primer lugar verdad, hay que sentarse con cada uno e ir armando el esquema, porque yo sé que cada uno tiene un plan táctico, pero lo que yo no vi en los planes tácticos es la relación con las acciones estratégicas, pero si lo que a la Junta Directiva le interesa es cuando las acciones estratégicas en cada uno de los próximos 10 años se va a ir ejecutando, ¿para qué? para qué haya una relación, lo que yo hago hoy con lo que voy a hacer mañana, porque de eso se trata la planificación, yo hago hoy el arranque para continuar año a año haciendo mejoras a la posición original, y entonces ver al final del camino, cuando voy a ejecutar las cosas, cuando la Junta Directiva las va a ver y tener claro el panorama para cada uno de los años, es un simple cronograma marcando aumentos en los 12 meses del año, de cuando se van a hacer las cosas, pero yo estoy seguro que vamos a tener problemas de coordinación y lo que quiero es que esos problemas de coordinación se resuelvan desde ya para que el plan estratégico quede claro, para efectos nuestros, para efecto de todo el mundo y que se coordiné, porque siento que eso es lo que nos hace falta en la Caja para lograr el trabajo en equipo, la coordinación, el respeto de todos al trabajo de los demás, yo hago mi trabajo excelente, haciendo que el trabajo de mi compañero sea excelente, yo creo en esas cosas y me parece que es importante que el plan estratégico esté concebido así, para efectos de que la Junta Directiva tenga claro para dónde vamos en cada año, yo te voy a pasar eso y tú lo evalúas con doña Vilma y vemos qué ajustes y hacemos, y lo relacionamos en un tiempo, que ustedes consideren convenientes ¿de acuerdo?

MBA. Vilma Campos Gómez: De hecho don Johnny, ya hay una convocatoria para la próxima semana, todos los gerentes para ver temas estratégicos de cada gerencia, coordinados con Susan, Roger ya está mandando la convocatoria para sentarnos y ver cuáles son los temas prioritarios, por ejemplo, en Gerencia Médica, lista de espera, pero

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

no solo lista de espera, sino también, todo lo que tiene que ver con TAC, resonancias y todo esto, verdad, entonces en eso sí estamos, yo los voy a convocar a las Gerencia General.

Dr. Esteban Vega de la O: (...)

MBA. Vilma Campos Gómez: La Gerencia General con la transformación que ha surgido con la gerencia, con la Junta Directiva anterior, ya doña Marta vio la propuesta, Esteban, Laura, ya también la revisamos, pronto va a venir a Junta directiva ya con la jerarquía que la gerencia necesita para coordinar, ahorita es una coordinación funcional y es parte de lo que don Johnny está diciendo, coordinemos funcionalmente, no jerárquicamente, pero son temas que nos interesan a todos, sobre todo a la institución por resultados. Y lo que comentábamos ahorita don Johnny, nuestras evaluaciones de desempeño dependen casi que el 80% de las Gerencia Médica, en cumplimiento de metas, entonces nosotros vamos a quedar muy crucificados, si no estamos vigilantes de que las metas de la Gerencia Médica se vayan cumpliendo, entonces vamos a darle seguimiento.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Para mi ese es el punto de referencia (...).

Director José Luis Loría Chaves: Sí, tal vez completo la reflexión que hacía en la intervención pasada, porque es que vamos a ver, yo entiendo que hoy planificación presenta las metas del plan anual, que es el Plan Nacional, está dentro del Plan Nacional perdón, y la Junta lo que ve son los indicadores, ¿verdad?, pero la pregunta es ¿y esos indicadores, pueden leerse dos maneras? no le puedo decir a la planificación bueno que nuestros (...) de planificación, porque se hicieron atenciones en cáncer de tanto porcentaje si es un tema que es vital y ahí puede una respuesta, pero, la Junta a veces hace poco con los números crudos ¿me estoy explicando? es decir, si yo tengo 30 000 mamografías vuelvo al tema o 1000 ultrasonidos, tengo tantas radiologías, tengo no sé tantas imágenes médicas, es muy posible que esa imagen médica vaya a rebotar en una lista de espera. ¿me explico, verdad? entonces el dato a mí me serviría más, no sé si me explico, yo sé que esa es la obligación que tiene Susan, no estoy diciendo que verdad, pero a mí sirven más esos datos y si me dicen se hicieron 30000 grafías se cumplió un 90% y a la par tuviera segregado un dato de cuál fue el impacto, de esas mamografías en términos de listas de espera, porque pudo ser que llegaron un 10% que estaban limpias y habían grados, entonces, la Junta tiene una información que le permite decir, me estoy explicando entonces los datos duros, a mí no me dicen nada, es que es un cumplimiento de la meta del plan nacional eso lo tengo claro, pero a mí como director que tengo que tomar decisiones, no me dice nada, a mí me diría que me dijeran de 10 mamografías, detectamos una persona con un tumor, pero digo ok, cuál es la ruta que va a seguir esa persona que tiene un tumor en la atención de la seguridad social hasta llegar al realmente atendida cuando se requiera, va a tener que, digo esto, perdón que me extienda mucho doctor, creo que don Zeirith tiene mucha experiencia en esto porque el lo hacía, era una persona que detectaba un tumor y yo estaba en la misma clínica, pedía la cita con el especialista, en el Calderón Guardia para que ahí se viera y se le esté dando seguimiento, ese seguimiento también nos permite a nosotros la trazabilidad a la lista,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

es que todo se concatena, entonces nada más hago esta reflexión porque me gustaría, señora Gerente General, que en esos archivos, si se pudiera agregar, no al hay informe que hay que rendirle a MIDEPLAN, si no el que se desprende del informe de la metas cumplidas, un segundo anexo, donde podamos ver eso, la Junta puede tomar tensión, la Junta es la que está pasando, la Junta sabe cuáles son los impactos, entonces nada más quería, doctor, creo que sería bueno y se puede hacer de todas maneras ¿verdad? pero repito Susan, yo sé que vos estás cumpliendo con lo tuyo, pero uno quisiera aprovechar esos insumos para tener los demás en su (...)

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno, ahora con don Sergio diciendo la previa, le decía que si hay que cambiar la forma en la que el sistema planificación está generando información, porque como dicen José, es información muy cruda y yo mismo a la hora de exponerlo es complicado para mí porque la información que me dan la gerencia es como muy, entonces yo quisiera como venir con un tablero de control donde le digo a ustedes cuáles son los riesgos de ese cumplimiento verdad, no solo ahorita, sino que en los 4 años probablemente no se va a lograr la meta, porque el comportamiento que tiene, no está haciendo que te debería tener, o que está afectando la meta de eso te espera porque tal cosa, entonces sí hay que darle un vuelco y yo asumo la responsabilidad y yo sé que doña Vilma, me va a apoyar, pero, si hay que cambiar la forma en la en la que presentamos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, me preocupa el tiempo, hay dos temas que tenemos que sacar hoy (...).

Ing. Susan Peraza Solano: Ya yo terminé.

Director Zeirith Rojas Cerna: ¿Doña Vilma usted había pedido la palabra o ya había hablado?

MBA. Vilma Campos Gómez: Perdón, doctor si, ya gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Perfecto, gracias a usted. Entonces, lo que tenemos que tomar son los acuerdos de la presentación que me hicieron de (...) presupuestario.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Está la de la Gerencia.

Director Zeirith Rojas Cerna: ¿Están de acuerdo los de planificación?

Ing. Susan Peraza Solano: Vamos a hacer uno solo.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: La propuesta de acuerdos. Si gustan entonces procedo a la lectura del acuerdo, de los dos acuerdos, en realidad son dos acuerdos los usuales en este caso. Por consiguiente, teniendo a la vista el oficio GF 581 y 582, ambos del 8 de febrero del 2024, suscrito para la Licenciada Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiera a.i, por medio de los cuales se remite los informes de Liquidación y Ejecución

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

y Evaluación del Plan Presupuesto, respectivamente del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre del 2023 y los dictámenes técnicos emitidos por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, según los oficios GF-DP-390, PE-DPI-101-2024 del 7 de febrero del 2024 y GF-DP-394 y PE-DPI-102 del 8 de febrero, esta Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero: aprobar el informe de liquidación presupuestaria del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre del 2023, que contiene la liquidación financiera y física del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con corte al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con la información que consta en el oficio GF-581 del 8 de febrero del 2024, a la que se anexa el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, según el oficio GF-DP-390 y PE-DPI-101 del 7 de febrero del 2024, el cual se complementa con el documento que queda constando en la correspondencia de esta acta de esta sesión y por los montos que se detallan a continuación: pues son los mismos que explicitamos dentro de la presentación tanto para el Seguro de Salud como para el Régimen de IVM que y bueno, este primer acuerdo entonces se refiere al informe de liquidación presupuestaria.

Y el segundo acuerdo se refiere al informe de evaluación anual, entendiéndolo, como les dije al inicio de que a la Contraloría General de la República son dos documentos que se tienen que remitir y dice: dar por aprobado el informe de evaluación anual y ejecución presupuestaria del 31 de diciembre de 2023 del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que contiene la evaluación y ejecución financiera de los ingresos y egresos, además de la evaluación física de los objetivos, teniendo presente el oficio GF-582 del 8 de febrero del 2024 y el dictamen técnico GF-DP-394 y PE-DPI-112 de fecha 7 de febrero del 2024, suscrito por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

Director Zeirith Rojas Cerna: Los señores directores que estén de acuerdo con la propuesta de acuerdo por favor manifiestan levantando la mano. 6 directores 6 votos, afirmativamente por favor, mantienen la mano levantada 6 votos, voto afirmativo, muchas gracias.

Director. Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias por la presentación doña Susan y a don Sergio y a los compañeros.

Director. Zeirith Rojas Cerna: Seguimos con el (...)

Por tanto, teniendo a la vista el oficio GF-0581-2024 del 08 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente Financiero a.i, mediante el cual, remite el “Informe de Liquidación Plan Presupuesto al 31 de diciembre de 2023”, correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Institucional, según el GF-DP-0390-2024 PE-DPI-0101-2024 del 07 de febrero de 2024, esta Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el “Informe de Liquidación presupuestaria del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre de 2023” que contiene la liquidación financiera y física del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la información que consta en el oficio GF-0581-2024 de fecha 08 de febrero de 2024, a la que se anexa el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional según oficio GF-DP-0390-2024 PE-DPI-0101-2024 del 07 de febrero de 2024, el cual se complementa con el documento que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión y por los montos que se detallan a continuación:

Concepto	Salud	RIVM	Total
Ingresos recibidos	3,809,311.5	2,153,906.6	5,963,218.1
<u>menos</u>			
Egresos ejecutados	3,019,927.3	2,005,908.3	5,025,835.6
Superávit periodo 2023	789,384.2	147,998.3	937,382.5
Superávit 2022 no incorporado	368,158.4	317.1	368,475.5
Superávit Acumulado 2023	1,157,542.6	148,315.4	1,305,858.0

Fuente: Cuadro de ingresos y egresos a diciembre 2023. Dirección de Presupuesto, CCSS.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por aprobado el Informe de evaluación anual y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, que contiene la evaluación y ejecución financiera de los ingresos y egresos, además de la evaluación física de los objetivos, teniendo presente el oficio GF-0582-2024 de fecha 08 de febrero de 2024 y el Dictamen Técnico GF-DP-0394-2024/PE-DPI-0112-2024 de fecha 07 de febrero de 2024, suscrito por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor, 6 votos en firme. Ausentes los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Martha Elena Rodríguez González.

Se retira del salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano y Henry Vargas Segura, de la Dirección de Planificación Institucional

ARTICULO 11º

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Se conoce el oficio N° GF-0650-2024 de fecha 14 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Gustavo Picado Chacón Gerente Financiero, mediante el cual presenta propuesta remisión del documento de “Política Presupuestaria 2024-2026 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones.”

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

Exposición a cargo de el Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto

GF-0650-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-c675c.pdf>

GF-DP-0456-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-ea038.pdf>

GF-DP-0456-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-b7550.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) presupuestaria 2024-2026 del oficio GF-0650-2014, 2024-2026.

¿Quién lo presenta?

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Si gusta don Zeirith.

Director Zeirith Rojas Cerna: Si señor, adelante.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Bueno, este documento de la política presupuestaria viene a sustituir o actualizar el que ya tenemos vigente y que en realidad está vigente desde el 2020, hasta el 2023 y todavía digamos lo que hemos dicho es que se mantiene vigente hasta que se apruebe nuevo documento que hemos considerado necesario actualizar este documento y tal vez voy a hacer referencia a don Zeirith a los principales cambios verdad. Porque bueno, al ser un documento normativo de lineamientos, resulta ser un poco espeso, primera y probablemente, si empieza a leer todos los lineamientos que están contenidos verdadera, perderíamos ahora y media, entonces tal vez voy a hacer muy concreto, haciendo referencia digamos a la a los principales ajustes y teniendo claro que en realidad con respecto al documento de la política presupuestaria que tenemos actualmente, en realidad se mantiene el mismo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

espíritu, muchos lineamientos permanecen y lo que se hizo fue modificar la redacción y mejorar la redacción de algunos (...).

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Es que la otra vez que habían traído una modificación a un documento pedimos primero en dos columnas, una donde viene el texto anterior.

Director Zeirith Rojas Cerna: El micrófono, por favor.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Una donde viene el texto anterior y el texto propuesto (...) Sí, porque es muy poco complicado verlo sin ver las dos, (...) Sí como es un cambio lo que se está proponiendo. Bueno, eso lo habíamos solicitado desde anteriormente.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Sí, tal vez, no traemos ese ejercicio, podríamos este y compartirlo para ustedes, pero bueno, sí como les decía, en realidad, en esencia se mantiene el mismo espíritu, el mismo enfoque, lo que se hizo fue mejorar la redacción de algunos, lineamientos y luego sí, plantear algunos lineamientos adicionales que son tal vez a los que voy a resaltar que de alguna manera vienen a responder los algunos planteamientos que ha hecho la administración actual en cuanto a los estudios financieros y actuariales, y por sobre todo, también que entro es un poco la urgencia también de que se vea a este tema el límite de las plazas, verdad, tal vez Beatriz, entonces, si gusta, avanzamos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Pero, perdón, no sé si yo no me queda claro, tal vez si no justifica la urgencia de ver este tema en la sesión de hoy.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: OK, bueno, tenemos entendido que efectivamente así lo es, la política presupuestaria es la que define el límite de creación de plazas de determinado periodo y bueno, ella es algunas necesidades que es importante que esta Junta Directiva cuanto a propuestas de recurso humano que ya han sido planteadas por las distintas creencias, principalmente la Gerencia Médica en relación a las plazas de médicos especialistas médicos que recién terminaron su formación, algunas plazas asociadas a la atención de los virus de respiratorios, que también urge que esta Junta Directiva, y bueno en que efectivamente te es necesario que se defina el ese límite de plazas este para tener la posibilidad de que se esta Junta de Directiva avale su creación.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias adelante, por favor.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Sí, bueno, estas dos láminas mencionan el marco normativo que cubre la elaboración de la política presupuestaria y ahí hablamos de la Ley 8131 de administración financiera y presupuestos públicos, y las normas técnicas de la Contraloría General de la República, que en esencia lo que dicen es que el quehacer presupuestario debe responder a los lineamientos, a unos lineamientos de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

política presupuestaria que deben ser avalados por las autoridades competentes de una institución, la siguiente lámina.

Ahí se menciona, tal vez Beatriz creo que es se brincó una. Tal vez mencionar que este esta política presupuestaria ya fue vista y avalada por el Consejo Financiero en la sesión del martes anterior, y bueno eso, porque también el reglamento del mismo Consejo Financiero define que sea el Consejo Financiero quien avale y inicialmente previo a que se someta a consideración de la Junta Directiva, delante.

Ok, (...) Exacto, sí responde ya un a un lineamiento superior, en este caso y bueno ahí como sea ya el mismo reglamento aprobado por la Junta Directiva, sí lo define, a partir de aquí si voy a hacer mención digamos a los principales lineamientos, este y bueno aquí en esta lámina, por ejemplo tal vez mencionar que lo que quisimos hacer fue dejar claro dentro del documento de la política es que la implementación de los nuevos programas y ampliaciones y nuevos servicios, así como los contrataciones o actividades que se propongan y se realizan dentro de los centros gestores o que propongan las gerencias serán lideras este por cada una de las gerencias, (...) de ellas, pero bueno, ya para propósitos financieros, la Gerencia Financiera será quien tendrá que pronunciarse sobre la disponibilidad de recursos y bueno se menciona, además de que los estudios financieros y actuariales que se emitan estarán asociados según la complejidad y el impacto de cada una de estas iniciativas, según los niveles de decisión que correspondan y bueno, más adelante, justamente, ya vamos a ver cómo lo que hicimos fue dependiendo del del alcance, el costo y la duración del proyecto, entonces así se necesitarían estudios financieros y o actuariales verdad, adelante.

Estas son los lineamientos que componen la política presupuestaria son 8 lineamientos, entonces voy a proceder a continuación a citar y a mencionar los principales, adelante Beatriz.

El primer lineamiento, se refiere a la utilización eficiente de los recursos o oriental las principales prioridades institucionales acordémonos que en realidad este documento de política presupuestaria, en realidad son lineamientos generales, que es lo que pretenden, es justamente que todos los gestores y institucionales, verdad este todos los que manejamos algún recurso que dispongan de una guía y de una serie de normativas y general que cobije el quehacer, digamos en materia presupuestaria y bueno en dentro de este lineamiento, Beatriz.

Ahí se menciona, digamos, la necesidad de que exista una adecuada programación tanto física como financiera, que la programación de los recursos debe de responder a la planificación y a táctica estratégica y operativa es se hace mención a la necesidad de que haya concientización o hacia el ahorro, la mejor forma de hacer las cosas al hacia la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, adelante.

El lineamiento dos se refiere a los ingresos, verdad, acordémonos que al final de cuentas desde el punto de vista financiero y presupuestario, los ingresos es el límite de acción y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

es el que nos define las posibilidades de asignación y distribución de los recursos y bueno, se plantea ahí para el periodo 2024-2026 de que los ingresos crezcan al menos un 3%, eso como una meta, digamos de institucional y que por supuesto en la siguiente lámina, ahí dice pronto de allá el detalle de las acciones que sí son temas muy de la Gerencia Financiera dentro de su quehacer, verdad, en cuanto a la recaudación, recuperación de los ingresos y ahí sí estamos hablando de todas las acciones que realiza la Gerencia Financiera a través de sus Direcciones, Dirección de Inspección, Dirección de Cobro de las Unidades Financiero Administrativas, adelante.

Por supuesto, todo esto, digamos, y ahí se mencionan los distintos lineamientos que procuran promover el equilibrio entre los ingresos y los egresos, dar un seguimiento oportuno a la evolución de los ingresos para tomar decisiones, oportunamente, en cuanto a los gastos, comunicar periódicamente a esta Junta Directiva cuál es el comportamiento de los ingresos para que nos quede esta Junta Directiva y se igualmente se tomen decisiones, adelante.

El lineamiento 13 refiere a la distribución de los recursos que desde ese punto de vista, si estamos diciendo que los ingresos la meta es que crezcan un 3%, que por cierto 3% está asociada por ejemplo a algunos variables macroeconómicas, define el Banco Central la inflación en los precios de la producción y el empleo, pero para propósitos de distribución de los recursos ese 3% ese para ese parámetro base para la distribución de los recursos hacia las unidades ejecutoras ya pensando desde el punto de vista del del, del gasto, adelante.

Y bueno, ahí le entonces dentro de este lineamiento, mencionamos ahí algunas acciones que parten bueno de la estimación propia de un periodo con una visión plurianual de cuáles podrían ser los recursos que se pueden distribuir, ahí hablamos de macro asignación que es la definición del de la asignación de los recursos de los grandes programas, el programa de atención integral de las (...), el programa de pensiones por supuesto portafolio de inversiones, todo lo que es las unidades de administración y apoyo y luego ya, cómo vamos a hacer ya la distribución más a nivel micro con cada uno de los centros de gestores y bueno, ahí justamente se menciona los aspectos relacionados a la negociación del presupuesto y la asignación de recursos que nosotros realizamos con las gerencias y los centros gestores, adelante.

Dentro de la asignación de recursos hemos venido fortaleciendo algunos temas que son de interés institucional y por ejemplo el tema de equidad de género es uno de ellos, y eso es que les pedimos a las unidades futuras que si van a hacer alguna acción relacionada al tema de equidad de género que nos tiene que explicitar cuáles son esas metas y por supuesto los recursos que van a ejecutar y por supuesto ahí está incluido también recursos relacionados a la Ley 7600, o sea de ese tipo, por supuesto mencionamos también y dejamos la prohibición o la le damos la relevancia de vida al fondo, a la reserva de contingencias que sin duda alguna es un recurso que fue muy provechoso durante la situación de la pandemia y bueno él le damos la importancia de vida, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Tal vez aquí este sí es uno de los cambios importantes que se están haciendo en la política presupuestaria y lo que quisimos hacer con esto es (...) categorizar en distintos proyectos o iniciativas y presentan los centros gestores y las gerencias y que según el costo del alcance, el periodo a través del cual se va a desarrollar ese proyecto, así sería la necesidad de contar con un estudio financiero y actuarial y entonces ahí lo que planteamos es qué proyectos este que son a corto plazo, ya sea de 1 o 2 años, que no tienen gastos de operación relevantes y que por lo general no alcanzan los 3,000 millones, para eso es va a ser necesario que bueno que coordinen con la Gerencia Financiera la disponibilidad de esos recursos (...).

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Está diciendo que el análisis de suficiencia y capacidad financiera y o actuarial, pero aquí solo tenemos y actuarial, y me parece importante que sea y o si ese es el.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Sí, tal vez ahí este que tenía.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí, cómo es lo que va a quedar en actas, verdad.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Sí, sí, no Maritza tal vez si uno ve en el en el detalle, tal vez no mencioné así en forma general, pero digamos ya en uno ve en cada 1 de los 3 que, por ejemplo, donde sí que estaba mencionando la necesidad de que se cuente con un estudio actuarial y financiero con los proyectos del tercer tipo, verdad.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Es que ahí tendría que decir y o actuarial y ahí después se explica si es lo de 3 años, de 3 a 7 años o los de mayor plazo es solo por sí ahí, qué debería quedar como usted lo dijo, no como está aquí.

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Sí, tal vez voy de nuevo (...) es que el proyecto es de muy bajo costo para qué pero está a menos de 30,00 millones ahí lo que se ocupa es el criterio de la Gerencia Financiera de disponibilidad de recursos de que efectivamente están disponibles y se van a presupuestar esos recursos para el desarrollo del proyecto, para proyectos de mediano plazo de 2 a 3 años y que cuestan entre 3,000 y 9,000 millones ahí sí se ocupa un estudio de viabilidad financiera, que es un es un más complejo verdad, en donde nosotros, efectivamente, no solo decimos que hay disponibilidad de recursos, sino también hay que revisar si efectivamente sostenible, durante el periodo que se va a desarrollar esos recursos y la Gerencia Financiera puede dotar de los recursos suficientes para la realización del proyecto.

Y ya en los casos de aquellos proyectos de alta complejidad que digamos, por lo general se desarrollan durante un periodo de 7 a de 3 a 7 años, que tienen un costo superior a los 10,000 millones que están asociados, por ejemplo, a gastos adicionales recurrentes en el tiempo, creación de plazas de ese tipo, ahí sí se requiere el estudio financiero y actuarial, verdad. Entonces, en estos últimos casos, en donde se requiere el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

acompañamiento o para la toma de decisiones por parte de las instancias que correspondan, se requiere, la valoración financiera y actuarial (...).

Director Zeirith Rojas Cerna: Perdón, interpreto, digamos en este, en esta tercera línea, que es que son inversiones mucho más grandes, más complejas y entonces requieren análisis de capacidad financiera más análisis actuarial, o sea, los dos anteriormente nos pedía análisis o estudios actuariales esa es la interpretación que la lectura de verdad.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Yo no tengo claro cuáles son los cambios que estamos aprobando de la política interior a la política actual, o sea, por qué me preocupa que no del tal vez yo necesito como más verlo así punto a punto comparativo, punto a punto que estamos variando porque no lo logré visualizar perdón por mí, pero, pero si yo le pregunto a alguno bueno, hoy vamos a probar estos cambios, ¿Cuáles son los cambios que vamos a probar? Porque entiendo que hay, hay un análisis muy detallado y todo de toda la política, pero yo no estoy viendo (...).

Director Zeirith Rojas Cerna: Don Jose Luis Loría.

Director José Luis Loría Chaves: Sí, bueno, yo, yo, yo creo que (...) para traer esto, que es muy importante, sin duda alguna, pero don Sergio creo que el que pareciera que hay alguna necesidad, digamos de ampliar el y conocimiento y esa y esa forma de preguntar que plantea Maritza para estoy más tarde, entonces yo, doctor ¿No sé, si te parece Zeirith si podríamos trasladarlo para otra sesión? (...).

MBA. Vilma Campos Gómez: Si es que me preocupa, don Zeirith.

Director José Luis Loría Chaves: ¿O hay un tiempo límite?

MBA. Vilma Campos Gómez: (...) Pero la Gerencia Medica ocupa urgente porque (...) está presionando, (...) El Ministerio de Salud, perdón, para las plazas de proyecto especial que tiene que atender todos los problemas respiratorios.

Director José Luis Loría Chaves: ¿En los acuerdos está el tema de las plazas?

MBA. Vilma Campos Gómez: No, la política depende de la aprobación de las plazas, don Loria (...)

Director José Luis Loría Chaves: Para que todos entendamos, digamos que las plazas no dependen de este nuevo reglamento, están en el antiguo reglamento (...)

Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez: Si, al menos que la política que está vigente (...) estábamos planteando la posibilidad de plantearlas (...).

Director José Luis Loría Chaves: Hay espacio (...) son 90 creo (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Director Zeirith Rojas Cerna: Dentro de las 690 que tiene, (...) 670 plazas que tiene la política actual vigente todavía me quedan, digo, 100 plazas sin ocupar para poder criar estas. OK entonces, si entiendo bien, entonces te solicitaríamos que las crearán bajo el modelo de la política actual vigente a hoy, y pedirle a don Sergio que nos haga el favor de presentar el análisis, como dice doña Maritza, que yo siento, es más, me parece a mí, yo me permitiría que tal vez, impresa se prepara el documento porque es más fácil uno lo lee y lo trae preparado, y entonces mira, necesito ver esto no lo entiendo ampliame esto o la otra verdad me parece. ¿Ese es el concepto doña Maritza? O estoy equivocado.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí, correcto no, no y (...).

Director Zeirith Rojas Cerna: Si, don Jose Luis (...).

Adelante don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Tal vez la lógica es que la política presupuestaria actual tiene el espacio para crear las 90 plazas. Esas 90 plazas tienen que tener un estudio técnico, pasar por el Consejo Financiero, venir en una modificación presupuestaria para presentarlas a la Junta, entonces, y mientras de eso se puede presentar la nueva política que va a ampliar, digamos, el espacio de plazas, digamos, a la urgencia que tiene la médica (...) pero en la actual igual se puede crear (...).

Director Zeirith Rojas Cerna: Bueno, entonces les parece que solicitemos esa esa modifique esa amplia esa modificación en la presentación o esa ampliación en la modificación de don Sergio, (...) y las plazas las crean conforme la norma vigente actual y apenas lo tengas, nos avisan coordinan con doña Beatriz para poder revisar el tema. ¿Les parece?

Me apena, porque sí, sí, sí, yo sé que, de hecho, un esfuerzo no viene listo y preparado y lo dejan, así como ese Dios mío, pero me disculpo, pero bueno, es parte (...) Sí, sí.

Bueno, entonces dejamos este tema pendiente, verdad, sí, sí, simplemente se traslada para la próxima, sí se traslada y entonces pasamos al último punto, por favor.

Se retomará tema en otra sesión.

**Se retira del salón de sesiones el Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez,
director de la Dirección de Presupuesto**

**Ingresa virtualmente al salón de sesiones el Lic. Jorge Arturo Jiménez Brizuela,
jefe de Subárea CENDEISS.**

ARTICULO 12º

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Se conoce oficio N° GM-2040-2024 de fecha 13 de febrero del 2024 y el oficio complemento GM-2073-2024 suscritos por la Dra. Karla Solano Durán, Gerente Médico a.i., mediante los cuales presentan la propuesta de la visita técnica a la Universidad Nacional de Panamá, para fortalecer la formación de especialistas.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

Exposición a cargo de la Dra. Karla Solano Durán de la Gerencia Médica

GM-2040-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-2d687.pdf>

GM-CENDEISSS--0144-2024 PROPUESTA VISITA PANAMA (002):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-1c809.pdf>

GM-2073-2024_GAL-L_V1-Firmado:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-598b6.pdf>

GM-CENDEISSS-0154-2024 PROPUESTA AJUSTADA VISITA PANAMA:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-27bc4.pdf>

GM-2073-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9408-e3e39.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

Director Zeirith Rojas Cerna: La nota de Gerencia Medica 2040-2024 propuesta visita técnica a la Universidad Nacional de Panamá para fortalecer la formación de especialistas.

Doctora. ¿Señor? Perdón.

Director José Luis Loría Chaves: Yo creo que todos leímos el documento este documento es lo que la gente dice, es que hay una posibilidad de hacer un convenio con Panamá, para los médicos especialistas que te voy a mandar una comisión, (...)

Directora María Isabel Camareno Camareno: Como una pasantía.

Director José Luis Loría Chaves: Como una pasantía, y que hay una comisión (...) Junta para que viajen a Panamá, (...) Entonces si todos lo tenemos claro porque no vamos directo al acuerdo (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Dra. Karla Victoria Solano Durán: 5 minutos nada más, o sea, la intención es que con la con la reforma que hemos logrado con el CENDEISS verdad, y lo que se ha hecho para la retención de especialistas y para la nueva formación de médicos especialistas, la intención es que se haga una aplicación de un examen único y eso lo va a asumir el CENDEISS es como ente formador. Entonces actualmente está en licitación la compra de ese examen único, actualmente está pendiente de las ofertas y nosotros la intención de ir a Panamá es que ellos tienen una experiencia de más de 6 años, el de estar aplicando el examen único de esa manera, entonces la intención es una Comisión nuestra que estaría el doctor Wilburg Diaz como gerente y el doctor Jorge Jiménez, que es el actual director del CENDEISS, es para que ellos vayan a ver la aplicación de ese examen, el asunto es que Panamá lo aplica la próxima semana, el próximo fin de semana, el 24 de febrero de esa es la urgencia que hoy tenemos cómo es un procedimiento nuevo para nosotros la intención es ir a verlo allá, este que ellos los van a atender en la Universidad de Panamá los va a atender dos días antes ven la aplicación del examen, la técnica, la conformación del jurado de las personas que están ahí pendientes de la aplicación del mismo y el domingo, entre más o menos, les hacen, o sea, una revisión de lo que te cómo se usa el resultado de cómo se aplicó, y entonces eso sería para venir a replicarlo acá, porque la intención es aplicar el examen único a finales de mayo, principios de junio para nosotros retomamos como CENDEISS y cómo Caja vamos a retomar ese filtro o ese inicio del examen único para la, para los, para la formación de especialistas, no como anteriormente se decía que era la Universidad de Costa Rica la que lo aplicaba, verdad que era la que durante todos estos años es la que lo ha aplicado.

Entonces, eso se, así como el resumen.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: (...) parece que justamente la Junta pasada (...) ha planteado la necesidad de uniforme para especialidades, para descontaminar, digamos de todo el tema este de las comisiones de médicos, lo digo en público, eventualmente con algunas veces para que no sé (...), además que era muy subjetivo, entonces (...) los problemas. Un problema es técnico de medición de conocimientos, verdad, y nos va a permitir también que si esta Junta Directiva más adelante no diga hay que duplicar los realistas, ya no son 200 plazas que (...) Hagamos 500 por ejemplo, entonces la gente va entrando con el nombre puntaje más alto, (...)

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Con una nota de corte con un examen que es estructurado, que tiene poca dificultad de error, digámoslo así o un error mínimo y que tiene mucha capacidad para que los médicos, o sea, demostrar la capacidad de médico general, porque esa es la intención, verdad, es una es un examen que evalúa los conocimientos de un médico general para luego se forme en la especialidad que desee cada uno (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Director Zeirith Rojas Cerna: Aquí hay un elemento que yo creo que es importante, permítanme en 30 segundos, que es señalar que este examen, según nos explica la doctora, es un examen que hace la institución y que la Universidad acepta porque anteriormente era la Universidad la que la que lo realizaba ayer o las perdón, gracias, si, si las universidades y entonces me parece excelente, me parece muy bueno y entonces le pedí a Beatriz que una vez nos ponga la propuesta de acuerdo porque hay dos, dos documentos, se nos pasaron 1 que habla de 5 o 6 y el que habla de 2, pero sí.

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Sí, disculpas al principio era una Comisión de 5 personas y después fuera por, digamos, por la Presidencia, nos dijo que solamente fueran dos personas que con la presencia de 2 personas eran más que suficiente y así lo consideramos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Doña Beatriz no la lee, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor, una vez realizada la presentación por parte del CENDEISS considerando el criterio técnico incluido en el oficio GM-CENDEISS-0144-2024 en fecha 13 de febrero del 2024 y GM-CENDEISS-0154-2024 del 14 de febrero del 2024, en torno a la propuesta para realizar la visita técnica a la Universidad Nacional de Panamá para fortalecer la formación de especialistas, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-2040 de fecha 13 de febrero, el 2024, GM-2073-2024, fecha 14 de febrero del 2024 de la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo primero, designar a los siguientes funcionarios como representantes institucionales para realizar la visita técnica a la Universidad de Panamá para fortalecer la formación de especialistas en periodo como en el periodo comprendido del 22 al 25 de febrero 2024, sería el doctor Wilburg Diaz Cruz, Gerente Médico y el doctor Jorge Jiménez Brizuela, director del CENDEISS.

Acuerdo segundo, se autoriza el permiso con goce de salario para el doctor Wilburg Diaz Cruz, Gerente Médico en el periodo comprendido del 22 al 25 de febrero del 2024.

Acuerdo tercero, se autoriza la compra de la compra de tiquetes aéreos en la Ruta San José de Ciudad Panamá, San José, viáticos reglamentarios, seguro de viajes y otros gastos necesarios en el periodo comprendido del 22 al 25 de febrero del 2024, incluido el tiempo necesario de viaje, los cuales serán cubiertos por el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social de las partidas presupuestarias de viáticos al exterior 2132 y etiquetas aéreas 2138 de las de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de gastos de viajes para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República, en sus artículos 34, 36 y 41, considerando que el CENDEISS tiene como parte de sus procesos sustantivos la gestión de la representación institucionales en el exterior. (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Una pregunta nada más el permiso es del que.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 22

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

Director Zeirith Rojas Cerna: jueves y viernes ¿Qué pasa con jueves y viernes con la sustitución del doctor? ¿Lo va a sustituir usted doctora?

Dra. Karla Victoria Solano Durán: Es decisión de ustedes.

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) ¿Cuándo regresa el doctor?

Dra. Karla Victoria Solano Durán: El doctor regresa el lunes el doctor Diaz regresa el lunes 19 de vacaciones. (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, lo que me preocupa es por tanta cosa en la gerencia y las gripes y todo lo que hay que están en las. (...)

MBA. Vilma Campos Gómez: (...) Hacer un acuerdo de nombrar a la doctora por sustitución del doctor esos días. (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Entonces, lo ponemos en, lo preparas Beatriz 9-44

Audio inaudible del “00:09:44” al “00:11:00”.

Director José Luis Loría Chaves: O sea, yo, yo tengo una gran preocupación, bueno, (...) también estuve una ocasión en tema de cáncer y demás, porque hablando con él director de lista de espera del Calderón Guardia tenemos el problema de que el hospital Mexico, por ejemplo, serán aprobados todos los proyectos, verdad, de lista de espera y el Calderón Guardia no (...) por eso yo sí creo que este es un tema urgente (...)

Audio inaudible del “00:11:46” al “00:12:40”.

Director Zeirith Rojas Cerna: Nos lee la propuesta de acuerdo, doña Beatriz, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señor. El acuerdo cuarto sería nombrar a la Dra. Karla Solano Duran, como Gerente Médica interina durante el periodo comprendido del 22 de febrero del 2024 al 25 de febrero del 2024, ambas fechas inclusive.

Y el acuerdo quinto de conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil, será mientras ostente el cargo como gerente del representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense del Seguro Social, con facultades de apoderada generalísima, sin limitación de suma quién podrá actuar conjunto separadamente con la Gerencia General, Logística, Pensiones, Administrativa, Financiera, Infraestructuras y Tecnologías, según corresponda, asimismo, se le concede la Facultad de otorgar, otorgar y revocar poderes, entiéndase por tales poderes especiales generales, administrativos, generales y judiciales, se otorga el poder Generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el plazo de nombramiento durante la vigencia de este, a partir del 22 de febrero del 2024 al 25 de febrero 2024, ambas fechas inclusive, con todas las facultades propias del cargo que autoriza la señora Presidenta Ejecutiva para que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

comparezca ante el notario protocolizar este nombramiento para su debida inscripción en el registro público (...).

Director Zeirith Rojas Cerna: Disculpe.

Los que estén de acuerdo con la propuesta de acuerdo sírvanse levantar la mano, 6 directores, 6 votos a favor, aprobar lo que en firme. Aprobada en firme la propuesta, muchas gracias.

Vamos con el último tema, ya no es bueno, aquí cerramos la sesión.

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte del CENDEISSS y considerando el criterio técnico incluido en el oficio GM-CENDEISSS-0144-2024 de fecha 13 de febrero del 2024, en torno a la propuesta para realizar la visita técnica a la universidad nacional de panamá para fortalecer la formación de especialistas, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-2040-2024 de fecha 13 de febrero del 2024, la Junta Directiva, de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Designar a los siguientes funcionarios como representantes institucionales para realizar visita técnica a la Universidad de Panamá para fortalecer la formación de especialistas, en periodo comprendido del 22 al 25 de febrero del 2024:

- a. Dr. Wilburg Díaz Cruz. Gerente Médico a.i.
- b. Dr. Jorge Jiménez Brizuela. Director a.i. CENDEISSS

ACUERDO SEGUNDO: Se autoriza el permiso con goce de salario para el Dr. Wilburg Díaz Cruz. Gerente Médico, en el periodo comprendido del 22 al 25 de febrero del 2024.

ACUERDO TERCERO: Se autoriza la compra de tiquetes aéreos en la ruta San José- Ciudad de Panamá- San José, viáticos reglamentarios, seguros de viaje y otros gastos necesarios, en el período comprendido del 22 al 25 de febrero del 2024, incluido el tiempo necesario de viaje, los cuales serán cubiertos por el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) de las partidas presupuestarias de Viáticos al Exterior (2132) y de Tiquetes Aéreos (2138), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de gastos de viaje para funcionarios públicos de la CGR, en sus artículos 34, 36 y 41, considerando que el CENDEISSS tiene como parte de sus procesos sustantivos la gestión de las representaciones institucionales en el exterior.

ACUERDO CUARTO: Nombrar a la Dra. Karla Solano Durán como Gerente de Médica a.i., durante el periodo comprendido del 22 de febrero del 2024 al 25 de febrero del 2024 ambas fechas inclusive.

ACUERDO QUINTO: De conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil será, mientras ostente el cargo de Gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderada generalísima sin

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

limitación de suma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con las Gerencias General, Logística, Pensiones, Administrativa, Financiera e Infraestructura y Tecnologías, según corresponda. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes; entiéndase por tales poderes especiales, generales, administrativos, generales judiciales.

Se otorga poder generalísimo sin límite de suma de conformidad con el plazo del nombramiento durante la vigencia de este a partir del del 22 de febrero del 2024 al 25 de febrero del 2024 ambas fechas inclusive, con todas las facultades propias del cargo.

Queda autorizada la señora Presidenta Ejecutiva para que comparezca ante notario a protocolizar este nombramiento para su debida inscripción en el Registro Público.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor, 6 votos en firme. Ausentes los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Martha Elena Rodríguez González.

ARTICULO 13º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV Temas Confidenciales		
GA-DJ-0545-2024	Recusación en contra de tres miembros de Junta Directiva, para que no conozcan la orden DFOE-DEC-ORD-00013-2023, relativa al ajuste salarial y recuperación de pagos en exceso a favor de la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.	
SJD-AL-007-2024	Criterio legal respecto a la recusación planteada por la presidenta ejecutiva contra los tres miembros de junta directiva que representan el sector laboral, sea doña MRG, JLLCh Y MJA, relacionado al oficio de la contraloría general de la república N° DEFOE-DEC-3200 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2023 Oficio SJD-AL-0014-2024 Retiro de Oficio	

IV Temas Gerenciales

Pendiente	Atención epidemiológica por emergencia de virus respiratorios y Dengue.	20
GF-0458-2024	Derogatoria del artículo 44 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte en consonancia con lo	30



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9408

	dispuesto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.	
--	---	--

IV Temas Informativos

Presentación	Listas de espera Hospital Calderón Guardia	15
--------------	--	----